

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

DOCUMENTO TÉCNICO: ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Actualizado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES

Plan de desarrollo local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Barrios Unidos 2025-2028. “Barrios Unidos Camina Segura”
Funcionamiento	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)
Rubro Presupuestal	O21202020070373123
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNER PARA APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Plazo	Tres meses y quince días
Valor	\$9.316.923

El objetivo del presente estudio es conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realiza el análisis para el proceso, en los siguientes términos de referencia:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión publicada el 25 de septiembre de 2025.

El documento técnico tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo de 2015, el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En este contexto, la guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta. La guía actualizada contiene recomendaciones generales y, por tanto, no debe aplicarse de manera mecánica, recordando que la profundidad del Estudio del Sector es independiente para cada entidad, y depende de la complejidad de cada Proceso de Contratación.

Para conocer los aspectos generales del mercado, se implementa el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, como instrumento de planeación compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra. Al aplicar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación. Esto permite hacer un perfilamiento del sector a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de un nicho específico y en quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal.

Así mismo, se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y la circular Única Externa publicada por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la cual dispone en lo pertinente “(...) *La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.*”

1.1. Productos incluidos dentro del sector.¹

Para la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), para julio de 2026, publicado el 15 de septiembre de 2026, los dieciocho subsectores de servicios identificados, son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares

¹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y **otros servicios**

1.2 Agentes que componen el sector

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- Organización de la Naciones Unidas
- Presidencia de la República
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
- Ministerio de Tecnologías y comunicaciones
- Ministerio de salud y protección social
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Departamento de la Prosperidad Social
- Secretaría de Gobierno de Bogotá
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Colombia Compra Eficiente
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de prestación de servicios tiene representación en asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

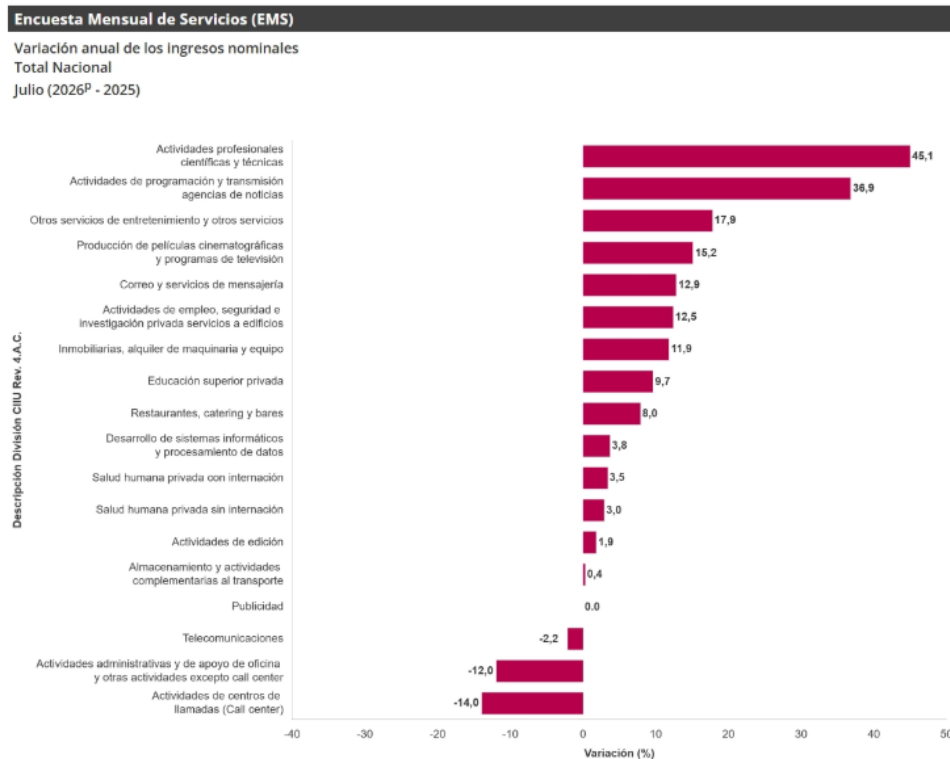
- Instituciones Educativas técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Federación Colombiana de Software y TI

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas
- Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones CINTEL
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia

1.4. Cifras totales en ventas²

En el documento técnico de La Encuesta Mensual de Servicios, publicada el 15 de septiembre, como operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá en el mes de julio de 2026.



Fuente: DANE - EMS

² Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

² Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Evolución General de los Subsectores de Servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^p. En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^p En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total [*]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^p	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)^p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)^P

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5. Cifras del sector a nivel país³

El más reciente Boletín Trimestral del Sector TIC, que da cuenta del primer trimestre de 2026, evidencia una tendencia sostenida en el crecimiento de la conectividad en Colombia, especialmente en el acceso a internet fijo en los hogares. Para marzo de este año, el país alcanzó los 10,49 millones de accesos, un incremento cercano a 950.000 conexiones frente al mismo

³ Tomado de https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-440000_recurso_2.pdf

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

periodo del año anterior. Este dato confirma el avance en la ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes.

El Boletín Trimestral, que puede consultarse en el Portal Colombia TIC, en <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-440000.html>, también destaca una mejora en la calidad del servicio. La velocidad promedio de descarga a nivel nacional alcanzó los 255,2 Mbps, con un incremento interanual de 17,5 Mbps, en línea con el crecimiento de la fibra óptica como tecnología predominante, que ya suma 6,2 millones de accesos.

En términos de penetración, el país registra actualmente 19 accesos por cada 100 habitantes, manteniendo una tendencia creciente desde 2023. A nivel regional, Bogotá lidera la penetración con 31 accesos por cada 100 habitantes, mientras que Antioquia registra las mayores velocidades promedio en el segmento residencial, superando los 335 Mbps.

En el segmento móvil, el comportamiento es más estable. El país alcanzó 49,6 millones de accesos a Internet móvil, con una leve variación frente al trimestre anterior. La penetración, por su parte, se mantiene en 93 accesos por cada 100 habitantes. La tecnología 4G sigue siendo la principal, con 36,5 millones de accesos, mientras que el 5G continúa su crecimiento constante y ya suma 10 millones de accesos, con un crecimiento trimestral del 7,7 %, aunque su cobertura aún se concentra en cerca del 12 % de los municipios del país.

El boletín también evidencia la transformación en otros servicios. La telefonía móvil llegó a los 94,6 millones de líneas activas, consolidándose como el principal canal de comunicación en el país. En contraste, la telefonía fija tuvo una disminución cercana a las 760.000 líneas frente a la cifra del año pasado, situándose en 5,35 millones de líneas activas.

Estas cifras muestran un sector en evolución, con una migración hacia tecnologías más eficientes, el fortalecimiento de la infraestructura digital y una mayor demanda por servicios de conectividad de alta calidad. Todo esto va en línea con la transformación digital adelantada por este Gobierno, pensada para el beneficio de los ciudadanos y adelantada en un contexto donde el acceso a Internet sigue ganando relevancia como motor de desarrollo económico y social.

Con una periodicidad trimestral, el Boletín de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) busca divulgar los datos relevantes de los servicios de telecomunicaciones:

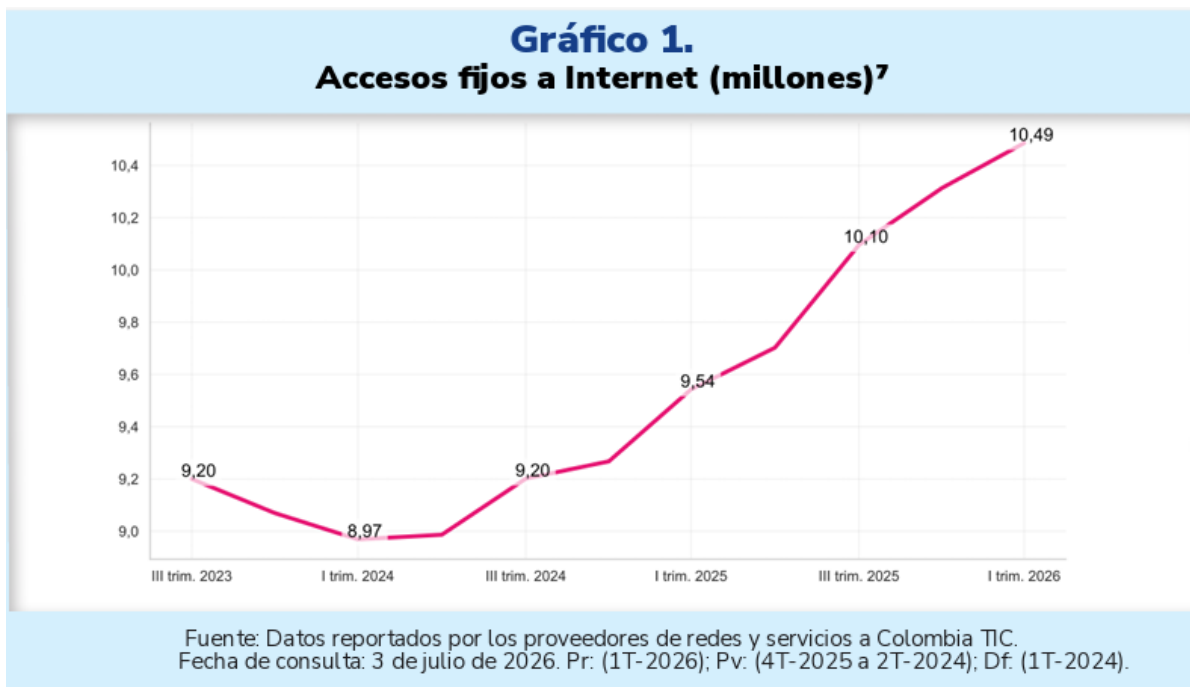
- I. Acceso fijo a Internet
- II. Acceso móvil a Internet
- III. Telefonía fija
- IV. Telefonía móvil.

• Esta edición presenta la información sectorial con corte al primer trimestre de 2026 (1T-2026), la cual proviene de los reportes periódicos que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC– Colombia TIC. Su interpretación tiene flexibilidad estadística para lograr su publicación oportuna.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

• Para conocer el detalle de los datos se sugiere consultar el archivo en Excel denominado Informe Trimestral de las TIC, publicado en el Portal de Estadísticas del Sector– Colombia TIC <http://colombiatic.mintic.gov.co> o en el Observatorio Nacional de TIC (ONTIC) <https://ontic.mintic.gov.co/portal/>

Acceso a internet. Al término del primer trimestre de 2026, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 10,49 millones⁶, es decir, cerca de 950 mil accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 9,54 millones. (Gráfico 1).

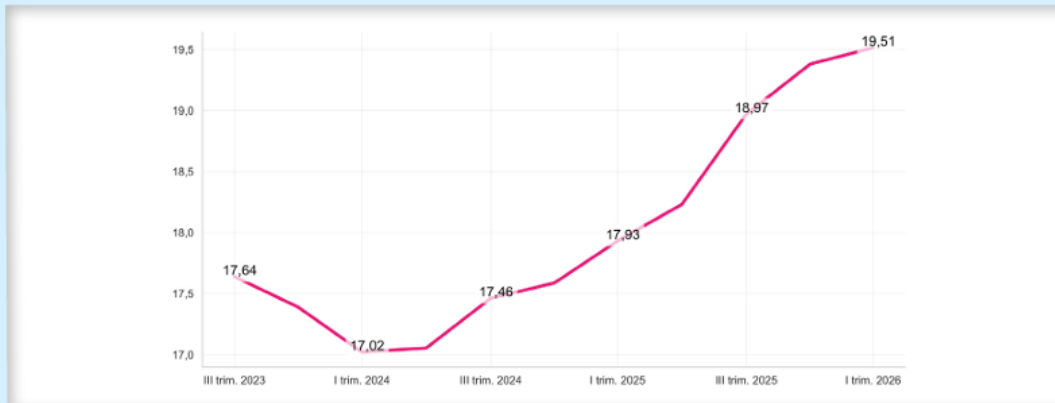


Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 19 a marzo de 2026. (Gráfico 2).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 2.

Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes

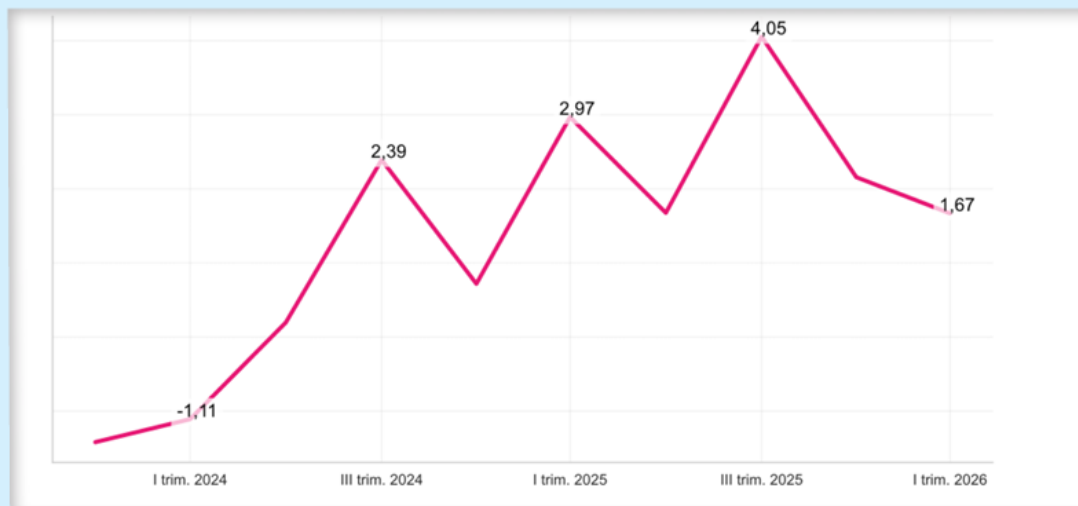


Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 3 de julio de 2026. Pr: (1T-2026); Pv: (4T-2025 a 2T-2024); Df: (1T-2024).

Con una variación del 1,67% entre el primer trimestre de 2026 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 150 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2025 para el mismo periodo de análisis fue de 2,97 %. (Gráfico 3).

Gráfico 3.

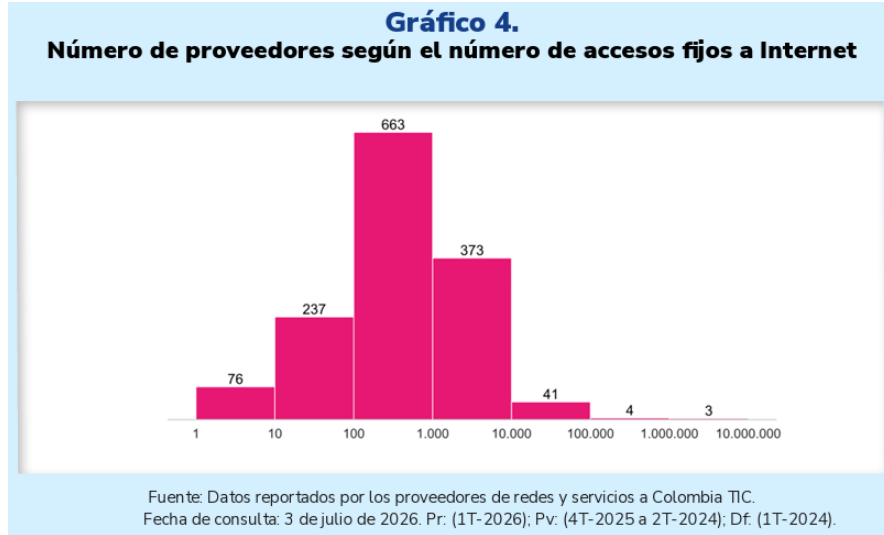
Variación porcentual trimestral del número de accesos a Internet fijo



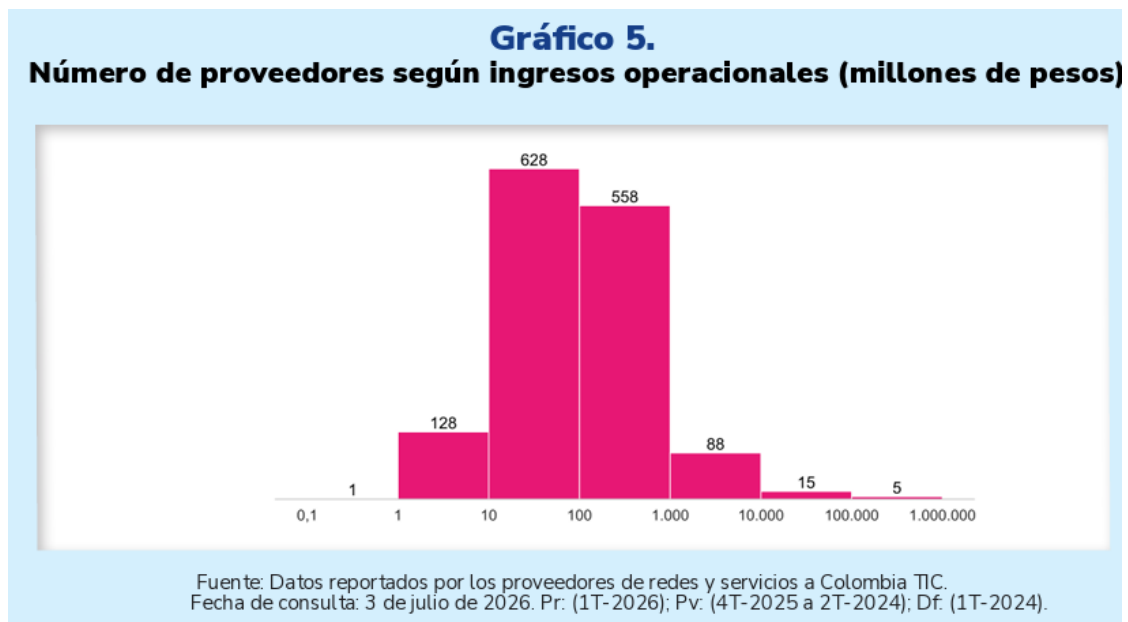
Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 3 de julio de 2026. Pr: (1T-2026); Pv: (4T-2025 a 2T-2024); Df: (1T-2024).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Al finalizar el primer trimestre de 2026, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 663 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos. (Gráfico 4).

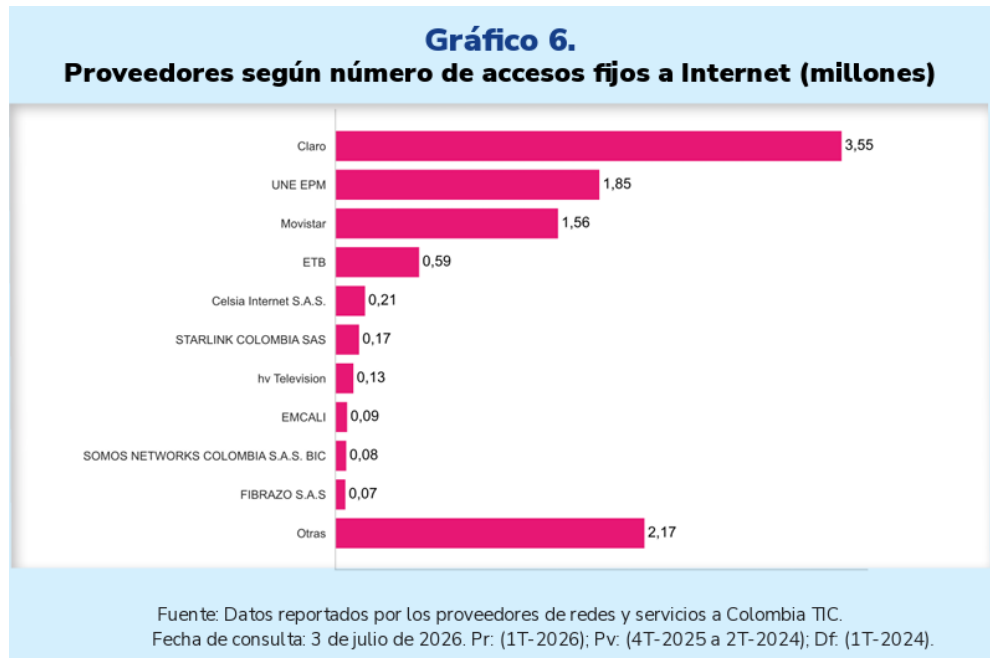


La distribución de PRST, según los ingresos operacionales en pesos colombianos que se produjeron por la prestación del servicio de acceso fijo a Internet, presenta que 20 proveedores tuvieron ingresos iguales o superiores a \$10.000 millones, mientras 88 tuvieron ingresos entre \$1.000 millones y menos de \$10.000 millones durante el primer trimestre de 2026. (Gráfico 5).



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Al término del primer trimestre de 2026, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Claro (3,55 millones), seguido por UNE EPM (1,85 millones), Movistar (1,56 Millones) y ETB (590 mil). (Gráfico 6).



1.6. Análisis del contexto económico - Boletín Macroeconómico agosto 2026 ⁴

Tabla 2. Principales indicadores económicos

Indicador de Seguimiento de la Economía ISE - jun 26				Índice de Precios al Consumidor IPC - jul 26				Índice de Precios al Productor IPP - jul 26			
Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a	
127.3	↓	-1.6%	↑	159.8	↑	0.16%	↑	187.4	↓	-1.4%	↑
Tasa de Desempleo - jun 26				Tasa Global de Participación jun 26				Tasa de Informalidad Trimestre móvil abr-26 a jun-26			
Tasa	m/m	a/a		Tasa	m/m	a/a		Tasa	m/m	a/a	
8.0%	×	0.0 pp	✓	64.5%	×	-0.4 pp	✓	54.5%	✓	-0.2 pp	✓
Tasa de cambio 18 ago 26				Reservas Internacionales* jul 26				PIB** 2026 II			
Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a		Valor	t/t	a/a	
\$ 3,128.7	↓	-\$ 133.9	↓	67,028.1	↑	0.1%	↑	256,893.7	↑	3.7%	↑
		-\$ 890.6				3.3%				3.5%	

*Millones de USD. **Miles de millones de pesos constantes de 2015

Fuente: DANE, Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

1.7. Desempeño de la economía colombiana

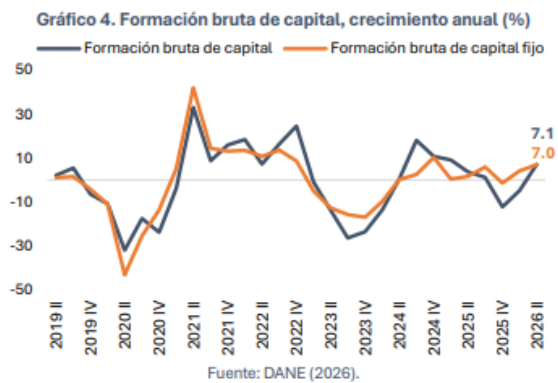
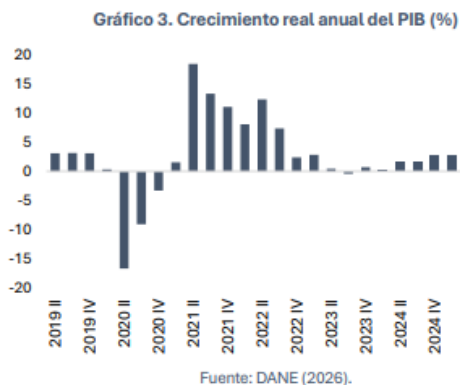
⁴ Tomado de <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115161/boletin-macroeconomico/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026, el PIB mostró un crecimiento real anual de 3.5% (Gráfico 3). Las actividades económicas con mayores variaciones anuales fueron: administración pública y defensa (10.0%) y actividades artísticas y de entretenimiento (9.5%), mientras que agricultura presentó la menor variación (-2.1%).

Desde la perspectiva del gasto, se observó un incremento de la formación bruta de capital (7.1%) y de la formación de capital fijo (7.0%) (Gráfico 4), explicado principalmente por el aumento anual de la inversión en maquinaria y equipo (12.8%) y de otros edificios y estructuras (8.2%).



Además, se observó un crecimiento anual del consumo de 3.4%, explicado por un crecimiento de 2.7% en el gasto de los hogares y de 7.8% en el gasto del gobierno en general. Según la finalidad del consumo de los hogares, las mayores variaciones se observaron en comunicaciones (5.6%) y bienes y servicios diversos (4.5%). Por su parte, tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron 3.5% en términos anuales.

El ahorro en el primer trimestre de 2026 representó 8.7% del PIB, cifra inferior a la observada el mismo trimestre del año anterior (9.8% del PIB). Esta reducción se explica porque el crecimiento del gasto de consumo final (3.4%) fue superior al crecimiento del PIB (2.23%).

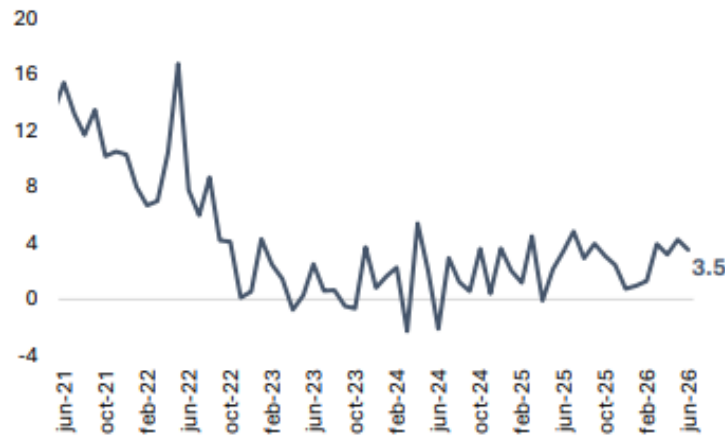
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Según el DANE, el ISE en junio de 2026 registró un crecimiento anual de 3.5% (Gráfico 5). Las actividades primarias (agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras) presentaron un incremento de 0.6% frente a junio de 2025, mientras que las actividades secundarias (industrias manufactureras y construcción) crecieron 3.2% anual. Por su parte, las actividades terciarias registraron una variación anual de 4.3%.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Este resultado se explicó principalmente por: i) actividades financieras y de seguros, que aumentaron 8.7%; ii) la rama de administración pública y defensa, que creció 7.8%; y iii) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, que incrementó 4.8%.

Gráfico 5. Crecimiento anual del ISE (%)



Fuente: DANE (2026).

Las actividades con menores variaciones anuales en el mes fueron agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras (0.6%) y comercio al por mayor y al por menor (1.8%). En términos generales, el comportamiento del ISE reflejó un mayor aporte de las actividades terciarias al crecimiento de la economía en junio de 2026.

Mercado laboral.

La tasa de desempleo nacional en junio de 2026 fue de 8.0%, valor inferior al reportado en el mismo mes de 2025 e igual al reportado en el mes inmediatamente anterior (Gráfico 6). La tasa de desempleo desestacionalizada se ubicó en 8.2%, lo que representó un aumento frente a la de mayo de 2026 (8.0%). En junio, el número de personas desocupadas fue de 2.1 millones, mientras que el de ocupados disminuyó en 124 mil personas respecto al mes anterior. Las ramas con mayor cantidad de empleados fueron comercio y reparación de vehículos (4.1 millones) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (3.2 millones).

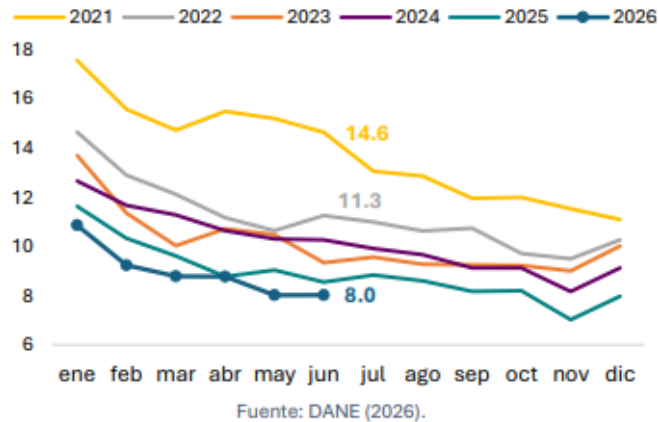
En junio de 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicó en 64.5%, nivel inferior al registrado en el mes anterior (64.9%) y superior al observado al inicio del año (63.6%), lo que refleja una mayor participación de la población en el mercado laboral con respecto a inicio de año.

En términos porcentuales, las ramas de actividad con mayores incrementos en el número de ocupados se registraron en suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (29.1%) y actividades financieras y de seguros (15.0%). En contraste, administración pública y defensa,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

educación y atención de la salud humana presentó la mayor caída en ocupados (-8.3%) durante junio de 2026. En el trimestre móvil de abril a junio de 2026, las ciudades con mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23.3%), Cartagena (13.2%) e Ibagué (12.8%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo (%), total nacional



Por divisiones de gasto, restaurantes y hoteles registró el mayor incremento anual (9.5%), seguido de salud (8.3%) y educación (7.6%). Prendas de vestir y calzado presentó la menor variación (3.3%) seguido de Recreación y cultura (3.7%) (Gráfico 8). A nivel territorial, Riohacha tuvo la inflación anual más baja (3.6%) y Medellín la más alta (6.9%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En julio de 2026, la inflación anual fue de 6.03% (Gráfico 7), un aumento de 1.13 puntos porcentuales (pp) frente al mismo mes de 2025 (4.90%). En términos mensuales, la inflación fue de 0.16%, por debajo de la mediana de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (0.31%).

Gráfico 7. Variación del IPC (% anual)

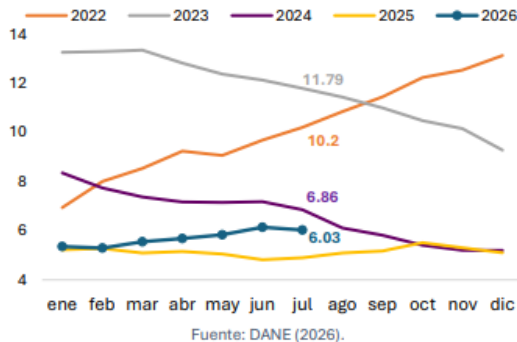


Gráfico 8. Variación divisiones de bienes y servicios IPC (% anual)



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

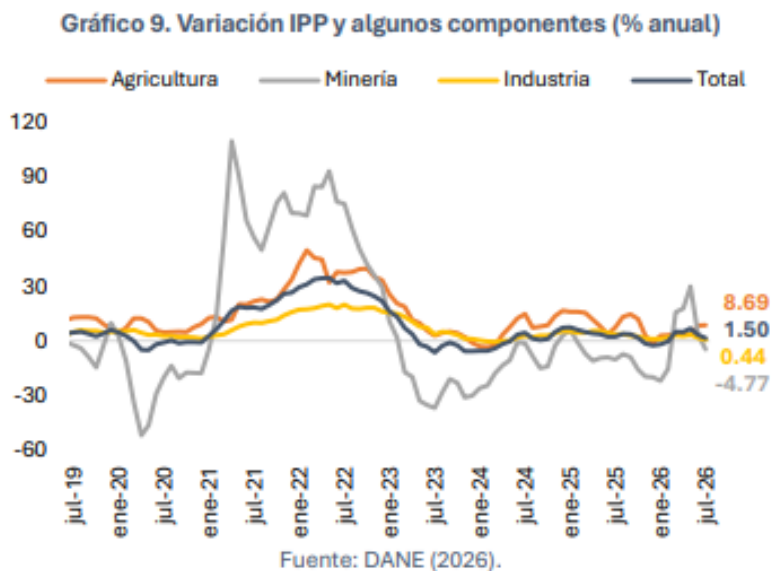
Por divisiones de gasto, restaurantes y hoteles registró el mayor incremento anual (9.5%), seguido de salud (8.3%) y educación (7.6%). Prendas de vestir y calzado presentó la menor variación (3.3%) seguido de Recreación y cultura (3.7%) (Gráfico 8). A nivel territorial, Riohacha tuvo la inflación anual más baja (3.6%) y Medellín la más alta (6.9%).

Índice de Precios al Productor (IPP).

En julio de 2026, el IPP registró un aumento anual de 1.5%, menor al valor observado en julio de 2025 (2.3%) (Gráfico 9). De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme (CIU), la sección de explotación de minas y canteras registró una disminución de 4.77%, explicado principalmente por el aumento de los precios del gas natural licuado (9.4%) y la disminución de otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (-18.8%).

La sección de industrias manufactureras reportó un aumento anual de 0.4%, impulsado principalmente por productos como el oro en bruto, semilabrado o en polvo; y contrarrestado por el café trillado, alcohol etílico y azúcar refinada. En julio de 2026, el IPP de agricultura presentó una variación de 8.69% anual, explicado principalmente por el comportamiento de cítricos, papas y frutas de pepita y frutas de hueso.

En contraste, el precio del café presentó una reducción de 13.97% y contribuyó -0.18 pp a la variación del IPP de agricultura. En términos de contribución a la variación anual del IPP, la minería aportó 0.65 puntos porcentuales, la industria 0,28 p.p. y la agricultura 1.88 p.p.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Otras noticias relevantes. Impacto económico del terremoto genera importantes necesidades de reconstrucción.

El terremoto de magnitud 7.4 ocurrido el 10 de agosto en el occidente del país dejó importantes afectaciones en hogares, empresas e infraestructura. De acuerdo con estimaciones preliminares del Gobierno Nacional, los daños ascienden a cerca de \$30 billones, equivalentes a aproximadamente USD 9,600 millones. Ante la magnitud de la emergencia, el Gobierno declaró el estado de emergencia económica y anunció medidas de apoyo para las poblaciones y actividades productivas afectadas.

Para financiar la atención de la emergencia y las necesidades de reconstrucción, el Banco Mundial desembolsó USD 200 millones y el Gobierno anunció que solicitará USD 250 millones adicionales, con lo que la línea de crédito podría alcanzar los USD 450 millones. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) activó hasta USD 300 millones de financiamiento contingente para emergencias y ofreció USD 500,000 en recursos no reembolsables para asistencia humanitaria y evaluación de daños.

Estados Unidos mantiene arancel de 12.5% para la mayoría de los productos colombianos.

Desde finales de julio, Estados Unidos incrementó del 10.0% al 12.5% el arancel aplicado a la mayoría de las importaciones provenientes de Colombia, aunque productos como el café y el carbón quedaron exentos.

En agosto, el Gobierno colombiano inició gestiones para lograr la suspensión temporal de estos gravámenes, argumentando la necesidad de apoyar al sector empresarial tras el terremoto. El ministro de Comercio fue enviado a Washington para avanzar en las negociaciones.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico,⁵ sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público.

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

⁵ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local, se identifican en la siguiente clasificación UNSPSC:

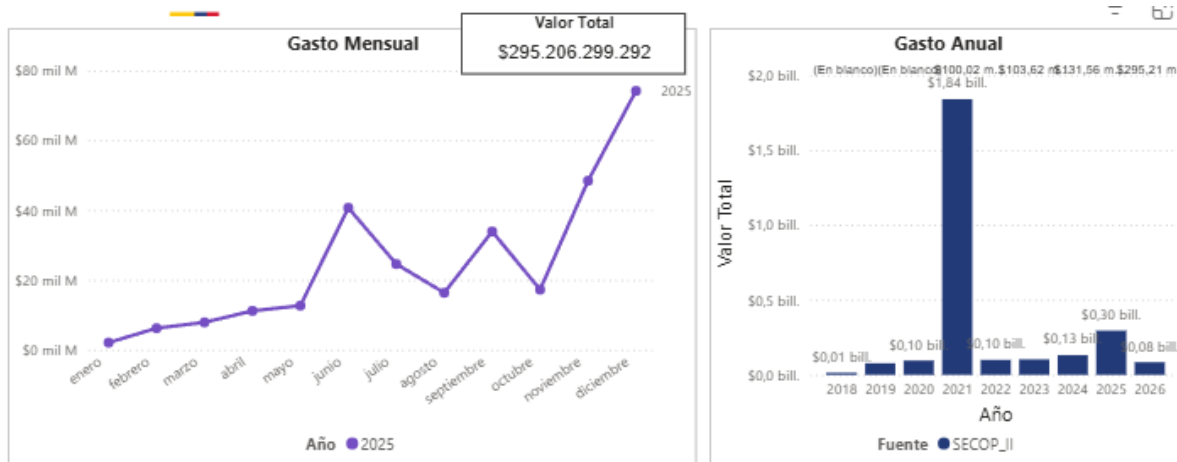
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112401	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	Alquiler de Hardware de computadores

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/modelo-abastecimiento-estrategico>

2.1 ANÁLISIS OFERTA

Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes datos:

Para el análisis se decidió tomar como referencia los códigos relacionados con el presente proceso para el periodo comprendido de 2025, esto con el fin de revisar como se contrató durante el último año este servicio:



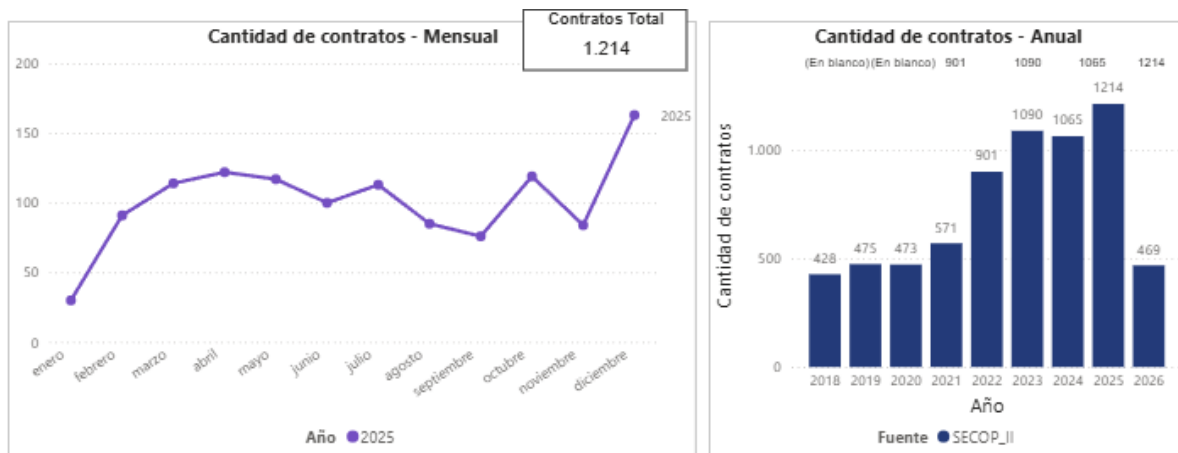
El análisis de la ejecución contractual durante la vigencia 2025 evidencia una tendencia creciente en la asignación de recursos a medida que avanza el año, con una mayor concentración de la contratación en el segundo semestre. Durante los primeros meses se observa una ejecución moderada, que evoluciona desde \$2.036 millones en enero hasta \$12.640 millones en mayo, reflejando un incremento progresivo en la actividad contractual.

A partir de junio se registra una aceleración significativa en la ejecución de recursos, alcanzando valores superiores a los \$40.690 millones, situación que marca el inicio de un período de alta

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

actividad contractual. Aunque durante julio y agosto se presentan reducciones relativas, los montos contratados permanecen en niveles importantes y vuelven a incrementarse en septiembre, consolidando una dinámica sostenida de contratación durante el segundo semestre.

Los mayores niveles de ejecución se presentan en los últimos meses del año, especialmente en noviembre (\$48.447 millones) y diciembre (\$74.215 millones), este último constituyéndose como el período de mayor contratación de la vigencia. En conjunto, los resultados evidencian una fuerte concentración de recursos hacia el cierre del año, comportamiento que puede estar asociado a la ejecución de proyectos estratégicos, compromisos presupuestales o procesos contractuales programados para la culminación de la vigencia fiscal.



Durante la vigencia 2025 se suscribieron 1.224 contratos, evidenciando una gestión contractual continua a lo largo del año. El comportamiento mensual muestra una fase inicial de crecimiento, pasando de 30 contratos en enero a 114 contratos en marzo, lo que indica una progresiva consolidación de los procesos de contratación durante el primer trimestre.

Entre abril y julio se observa un período de estabilidad en la actividad contractual, con volúmenes superiores a los 100 contratos mensuales. En este contexto, abril registró 122 contratos, constituyéndose en uno de los meses con mayor dinámica contractual del año. Esta tendencia sugiere una ejecución sostenida de los procesos de adquisición y contratación durante buena parte de la vigencia.

Durante el segundo semestre se presentan fluctuaciones moderadas, con una disminución en agosto y septiembre, una recuperación en octubre y una nueva reducción en noviembre. Sin embargo, el comportamiento más relevante se registra en diciembre, cuando se alcanza el máximo anual de 163 contratos, reflejando una marcada concentración de procesos contractuales hacia el cierre de la vigencia.

Al comparar estos resultados con la ejecución financiera anual, se evidencia que los meses con mayor cantidad de contratos no necesariamente coinciden con los períodos de mayor valor contratado. Esta situación permite inferir la existencia de contratos con diferentes niveles de

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

cuantía y alcance, por lo que el análisis integral de la gestión contractual debe considerar tanto el volumen de contratos celebrados como los recursos económicos comprometidos en cada período. En consecuencia, la actividad contractual de 2025 se caracterizó por una ejecución sostenida durante todo el año y una intensificación significativa en el último mes de la vigencia.



El análisis de la contratación por proveedor evidencia una marcada diferencia entre la concentración de recursos financieros y la distribución de la contratación en términos de cantidad de contratos. Los mayores valores contratados se encuentran concentrados en un reducido grupo de proveedores que recibieron contratos de alta cuantía. En este contexto, el Comité Olímpico Colombiano registra la mayor participación económica con un contrato por valor de \$65.334 millones, seguido por UT OMNIA (\$31.947 millones), UT Servicios Integrales STC 2025 (\$31.624 millones) y LINKTIC SAS (\$29.939 millones), todos asociados a un único proceso contractual.

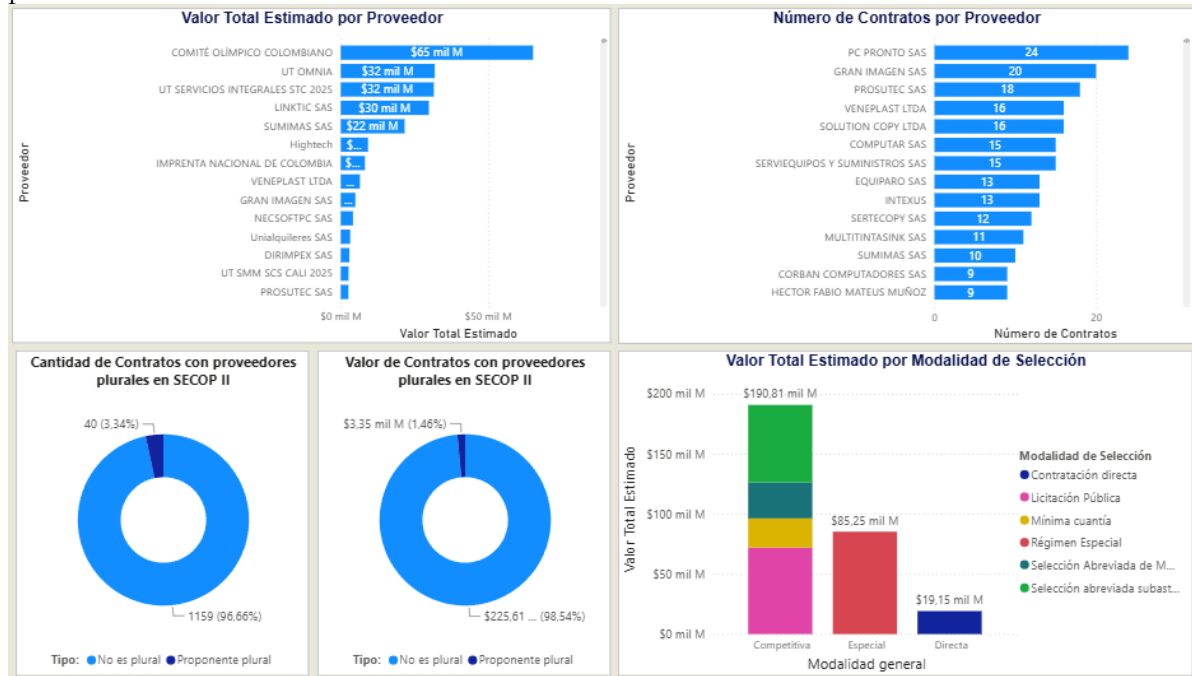
Por otra parte, al analizar la frecuencia de contratación se observa que los proveedores con mayor número de contratos no necesariamente son quienes concentran los mayores recursos. PC PRONTO SAS lidera con 24 contratos, seguido por Gran Imagen SAS con 20 contratos, Prosutec SAS con 18 contratos, Solution Copy LTDA con 16 contratos e INTEXUS con 13 contratos. Este comportamiento sugiere la existencia de múltiples contrataciones de menor cuantía destinadas a cubrir necesidades recurrentes o especializadas.

Un caso relevante es el de SUMIMAS SAS, que combina una alta participación económica (\$21.687 millones) con una importante frecuencia contractual (10 contratos), lo que la convierte en uno de los proveedores con mayor incidencia dentro de la gestión contractual analizada.

En términos generales, la estructura de contratación refleja un esquema mixto, caracterizado por la coexistencia de contratos de gran envergadura económica adjudicados a pocos proveedores y una contratación operativa distribuida entre diversos proveedores mediante múltiples contratos de menor valor. Este comportamiento evidencia que la concentración financiera de la

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

contratación es significativamente mayor que la concentración observada en la cantidad de contratos, aspecto relevante para la evaluación de la gestión contractual y la diversificación de los proveedores vinculados.



El análisis conjunto de los proveedores según el valor total contratado y el número de contratos evidencia una diferencia significativa entre la distribución de los recursos y la frecuencia de contratación. Mientras que la mayor proporción de los recursos se encuentra concentrada en un grupo reducido de proveedores que ejecutan contratos de alta cuantía, la mayor cantidad de contratos se distribuye entre diversos proveedores mediante procesos de menor valor individual.

En términos financieros, el Comité Olímpico Colombiano se consolida como el principal proveedor de la vigencia, con una contratación superior a \$65.334 millones, seguido por UT OMNIA, UT Servicios Integrales STC 2025 y LINKTIC SAS, cuyos contratos superan individualmente los \$29.000 millones. Esta concentración refleja la existencia de proyectos o procesos estratégicos de gran alcance adjudicados a un número limitado de contratistas.

Por el contrario, la distribución según el número de contratos muestra una mayor diversificación. Proveedores como PC PRONTO SAS, GRAN IMAGEN SAS, PROSUTEC SAS y SOLUTION COPY LTDA registran una participación recurrente en los procesos contractuales, acumulando entre 16 y 24 contratos cada uno. Sin embargo, los valores asociados a estas contrataciones son considerablemente inferiores en comparación con los contratos de mayor cuantía identificados en la entidad.

De manera particular, SUMIMAS SAS presenta un comportamiento sobresaliente al combinar una alta participación económica con una importante frecuencia contractual, constituyéndose en

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

uno de los proveedores con mayor incidencia dentro de la gestión contractual analizada. Este resultado evidencia una relación equilibrada entre volumen de contratación y recursos asignados.

En términos generales, los resultados permiten concluir que la contratación presenta una alta concentración financiera y una amplia diversificación operativa. Es decir, los mayores recursos se encuentran focalizados en pocos proveedores estratégicos, mientras que la ejecución cotidiana de las necesidades institucionales se distribuye entre un mayor número de contratistas mediante múltiples contratos de menor cuantía. Esta estructura es consistente con una gestión contractual que combina proyectos de gran impacto económico con adquisiciones recurrentes necesarias para garantizar la operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El análisis de la contratación según la naturaleza de los proveedores evidencia un predominio significativo de contratistas que participaron de manera individual en los procesos contractuales. Del total de 1.199 contratos suscritos, 1.159 contratos (96,66%) fueron adjudicados a proveedores no plurales, mientras que únicamente 40 contratos (3,34%) correspondieron a figuras asociativas tales como consorcios, uniones temporales u otras modalidades de asociación empresarial.

Esta tendencia se mantiene al analizar la distribución de los recursos económicos. Los proveedores que actuaron individualmente concentraron aproximadamente \$225,61 mil millones, equivalentes al 98,54% del valor total contratado, mientras que las formas asociativas participaron con cerca de \$3,35 mil millones, correspondientes al 1,46% de la contratación ejecutada.

En términos generales, la estructura contractual evaluada muestra una marcada participación en la contratación con proveedores individuales, tanto desde la perspectiva del número de contratos como del valor comprometido. La baja participación de consorcios y uniones temporales sugiere que la mayoría de los procesos requeridos por la entidad pudieron ser atendidos por empresas con capacidad técnica, financiera y operativa suficiente para asumir de manera autónoma las obligaciones contractuales, sin necesidad de conformar esquemas asociativos para su ejecución.

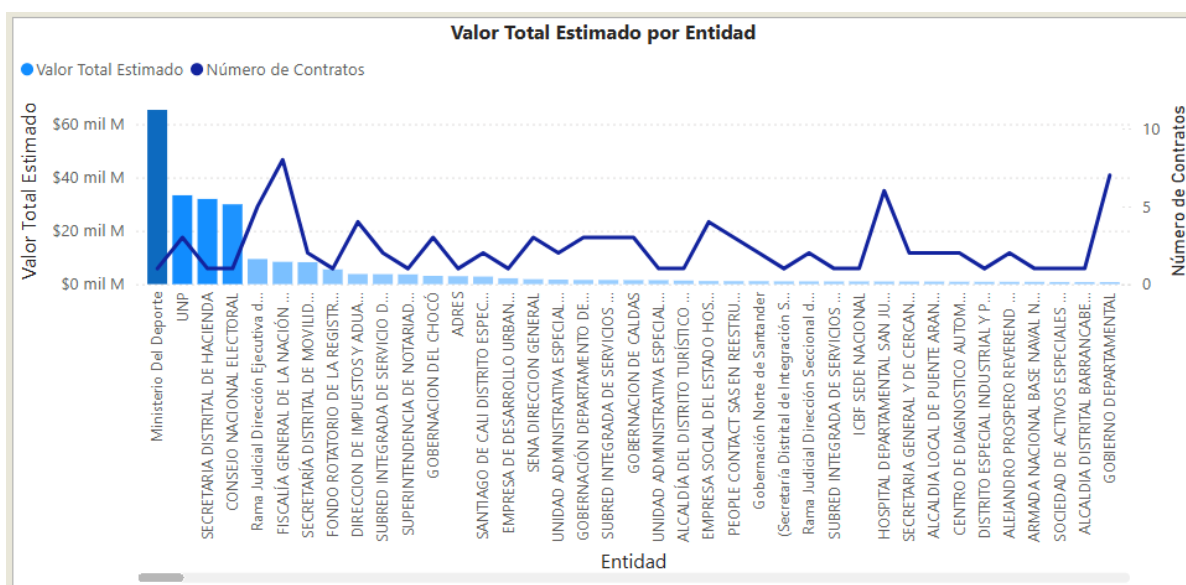
El análisis de la contratación según la modalidad general evidencia un predominio de mecanismos competitivos en la asignación de los recursos. Del total contratado, aproximadamente \$190.831 millones (64,6%) fueron gestionados mediante modalidades que incorporan procesos de competencia entre oferentes, destacándose la Licitación Pública con \$72.007 millones y la Selección Abreviada por Subasta Inversa con \$64.565 millones, seguidas por la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la Mínima Cuantía, con valores de \$29.939 millones y \$24.301 millones, respectivamente.

Por otra parte, el Régimen Especial alcanzó una contratación de \$85.245 millones, equivalente al 28,9% del valor total, constituyéndose en la segunda categoría con mayor participación presupuestal. Este comportamiento evidencia una utilización relevante de mecanismos contractuales sujetos a regímenes normativos particulares, los cuales representan una proporción significativa de los recursos gestionados por la entidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En contraste, la Contratación Directa registró una participación más limitada, con recursos cercanos a \$19.149 millones, equivalentes al 6,5% del total contratado. Aunque esta modalidad tuvo una menor incidencia financiera, continúa siendo un instrumento utilizado para atender necesidades específicas previstas en la normativa contractual.

En términos generales, la estructura de contratación refleja una orientación predominante hacia mecanismos de selección competitivos, los cuales concentran cerca de dos terceras partes de los recursos comprometidos. Este comportamiento es consistente con una estrategia que favorece procesos de concurrencia y competencia en la selección de contratistas, complementada por una participación relevante del régimen especial y una utilización más restringida de la contratación directa.



El análisis de la contratación por entidad pública evidencia una cartera institucional diversificada, conformada por organismos del orden nacional, entidades territoriales, empresas sociales del Estado y entidades descentralizadas. Sin embargo, la distribución de los recursos presenta una concentración importante en un número reducido de entidades contratantes.

El Ministerio del Deporte se posiciona como la entidad con mayor volumen de contratación, registrando un contrato por valor de \$65.335 millones, seguido por la Unidad Nacional de Protección (UNP) con \$33.325 millones distribuidos en tres contratos, la Secretaría Distrital de Hacienda con \$31.947 millones y el Consejo Nacional Electoral con \$29.939 millones. Estas entidades concentran una proporción significativa de los recursos contratados y corresponden a los principales demandantes de bienes y servicios dentro del período evaluado.

Desde la perspectiva de la cantidad de contratos, la dinámica muestra una distribución más equilibrada. La Fiscalía General de la Nación lidera con ocho contratos, seguida de la Rama

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con cinco contratos, así como diversas entidades que registran entre dos y cuatro procesos contractuales.

Este comportamiento evidencia relaciones contractuales recurrentes con múltiples entidades públicas, más allá de los contratos de mayor cuantía.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	343	\$19.733.278.841	6,68%	343	\$19.733.278.841	6,68%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	612	\$78.296.800.784	26,52%	612	\$78.296.800.784	26,52%
8016 - Servicios de administración de empresas	212	\$14.902.926.091	5,05%	212	\$14.902.926.091	5,05%
8111 - Servicios informáticos	47	\$182.273.293.576	61,74%	47	\$182.273.293.576	61,74%
Total	1214	\$295.206.299.292	100,00%	1214	\$295.206.299.292	100,00%

El análisis de la contratación por familias de bienes y servicios durante la vigencia 2025 evidencia una estructura contractual diferenciada entre la concentración de recursos económicos y la frecuencia de contratación. Del total contratado, equivalente a \$295.206 millones distribuidos en 1.214 contratos, la familia 8111 - Servicios informáticos concentró la mayor participación presupuestal, alcanzando \$182.273 millones, correspondientes al 61,74% del valor total contratado. A pesar de representar únicamente 47 contratos, esta categoría reúne los procesos de mayor cuantía económica, reflejando la importancia estratégica de los servicios tecnológicos dentro de la gestión contractual analizada.

Por otra parte, la familia 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina registró 612 contratos, constituyéndose en la categoría con mayor frecuencia contractual y concentrando más de la mitad de los contratos celebrados durante la vigencia. Sin embargo, su participación financiera fue del 26,52%, equivalente a \$78.297 millones, lo que evidencia la existencia de múltiples contrataciones de valor medio o bajo destinadas a atender necesidades operativas recurrentes.

La familia 4321 - Equipo informático y accesorios participó con 343 contratos y recursos por \$19.733 millones, mientras que 8016 - Servicios de administración de empresas registró 212 contratos por \$14.903 millones.

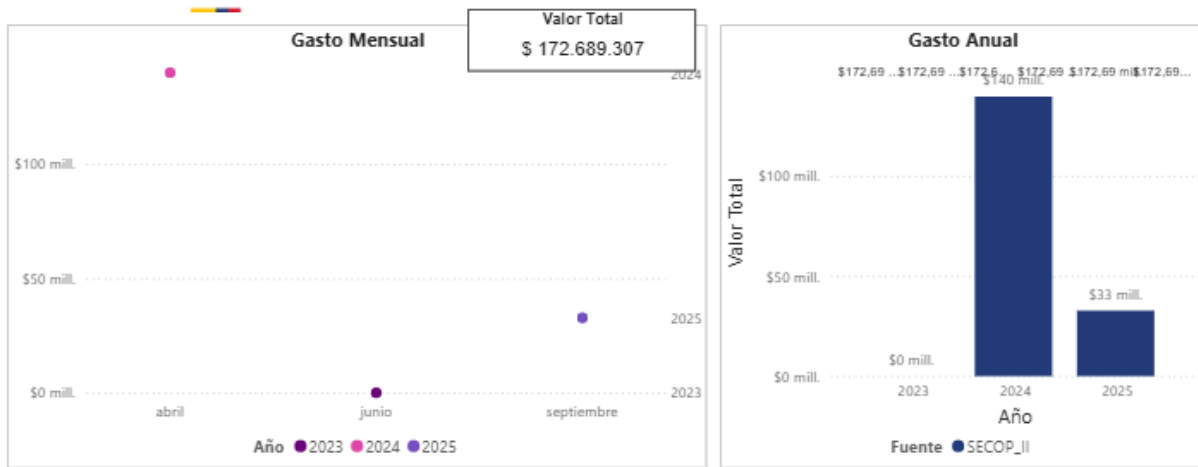
En conjunto, estas dos categorías representan cerca del 46% de los contratos suscritos, aunque su participación económica conjunta alcanza aproximadamente el 11,7% del valor total contratado.

En términos generales, la información evidencia una alta concentración financiera en los servicios informáticos, mientras que la contratación de bienes tecnológicos, suministros de oficina y servicios administrativos presenta una mayor dispersión y recurrencia.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se decidió tomar como referencia los códigos relacionados con el presente proceso y se aplicó el filtro de la alcaldía local de Barrios Unidos para el periodo comprendido entre 01/01/2020 hasta 31/12/2025, esto con el fin de revisar como se han contratado dichos códigos durante el cuatrienio inmediatamente anterior y la información arroja por MAE fue la siguiente:



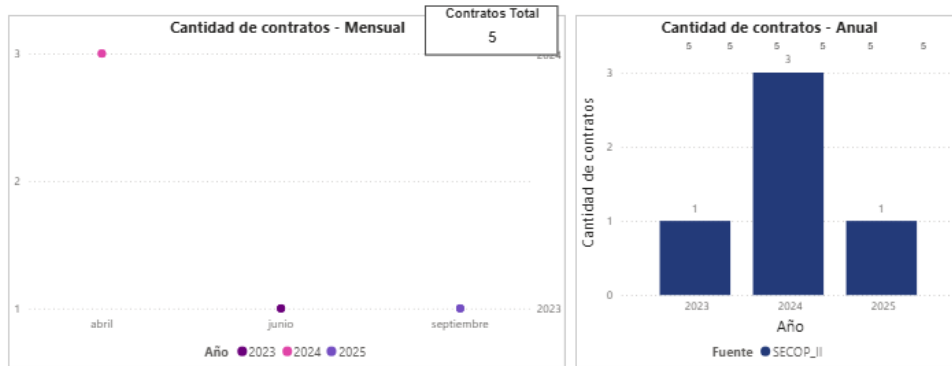
El análisis de la información financiera correspondiente al período 2023-2025 muestra una ejecución concentrada principalmente en la vigencia 2024.

Mientras que en 2023 no se registraron valores asociados a la actividad evaluada, en abril de 2024 se reportó un monto de \$139.892.907, constituyéndose en el valor más alto de la serie y evidenciando el mayor nivel de inversión o ejecución durante el período analizado. Posteriormente, en septiembre de 2025 se registró un valor de \$32.796.400.

En términos generales, la distribución de los recursos refleja una dinámica de ejecución no uniforme, caracterizada por una concentración importante en 2024 y una reducción posterior en 2025.

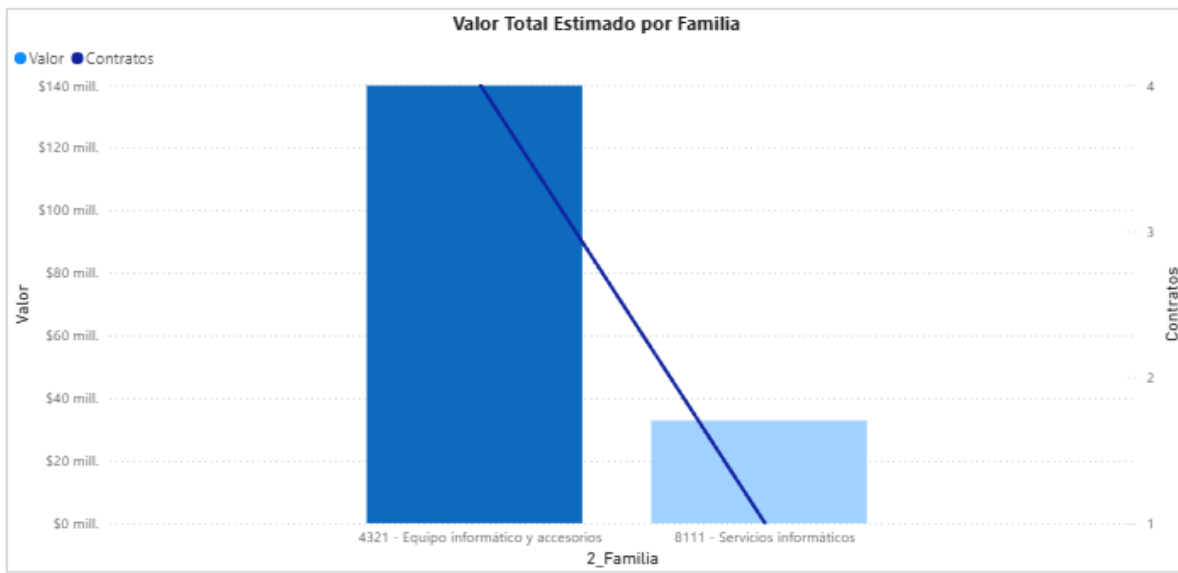
Este comportamiento puede estar asociado a la culminación de actividades principales, ajustes en la planificación presupuestal o cambios en las necesidades operativas del proyecto, aspecto que deberá analizarse conjuntamente con la información técnica y administrativa que soporta dichos registros.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Se observa que durante el período comprendido entre 2024 y 2025 se suscribieron dos contratos, distribuidos de manera uniforme con un contrato en abril de 2024 y un contrato en septiembre de 2025. Este comportamiento evidencia una actividad contractual puntual y de baja frecuencia, sin variaciones en el número de contratos entre las vigencias analizadas.

Adicionalmente, al comparar la cantidad de contratos con los valores económicos ejecutados, se identifica que la estabilidad en el número de contrataciones no necesariamente implica una ejecución financiera homogénea. En efecto, aunque en ambos años se registró un único contrato, el valor asociado en 2024 fue sustancialmente superior al observado en 2025, lo que indica diferencias en la naturaleza, alcance o costo de los bienes o servicios contratados.



El análisis de la contratación por familia de bienes y servicios evidencia una marcada concentración de recursos en la categoría 4321 - Equipo informático y accesorios, la cual registró cuatro (4) contratos por un valor acumulado de \$139.892.907, equivalente aproximadamente al 81% del valor total contratado durante el período evaluado.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

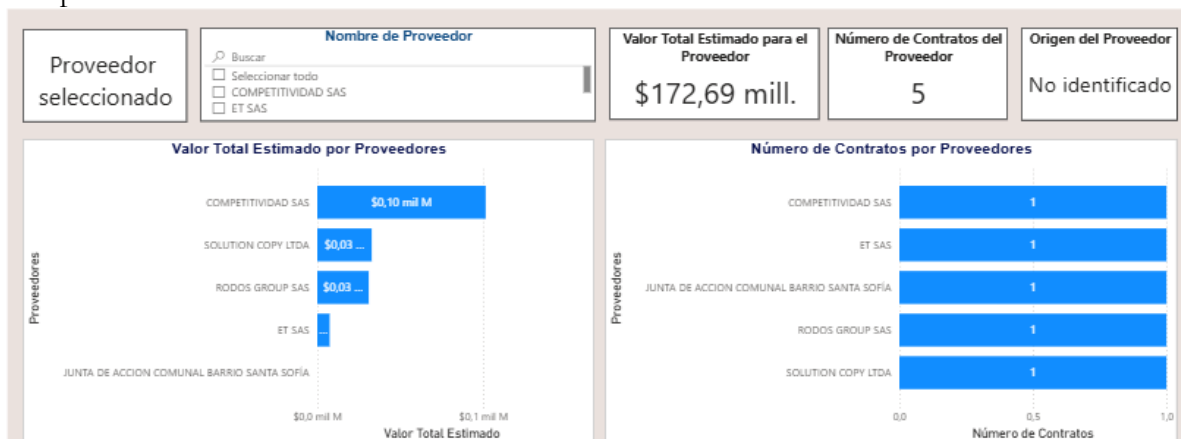
Este comportamiento indica que la mayor parte de las inversiones estuvo orientada al fortalecimiento o renovación de la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos y accesorios informáticos.

Por otro lado, la familia 8111 - Servicios informáticos presentó un (1) contrato por valor de \$32.796.400, representando cerca del 19% de los recursos contratados. Aunque su participación financiera y contractual fue menor, esta categoría complementa las necesidades tecnológicas de la entidad mediante la prestación de servicios especializados asociados al soporte, operación o gestión de tecnologías de la información.

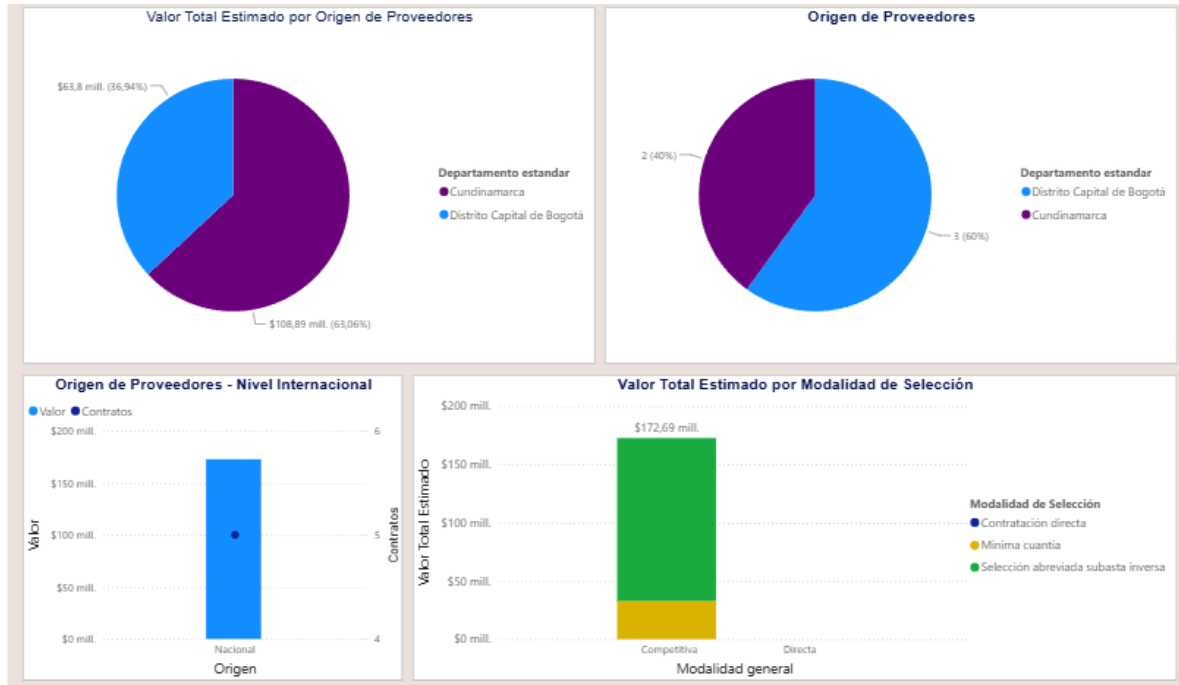
El análisis conjunto de la contratación por proveedor evidencia que durante el período evaluado se adjudicaron cinco contratos a cinco proveedores diferentes, lo que refleja una distribución equitativa en términos de número de contratos, sin predominio de un proveedor específico en la cantidad de procesos contractuales celebrados.

No obstante, al evaluar los valores contratados se observa una concentración significativa de los recursos económicos. COMPETITIVIDAD SAS concentró la mayor participación presupuestal, con un valor estimado de \$101.465.020, equivalente a cerca del 59% del total contratado, constituyéndose en el principal proveedor desde la perspectiva financiera. En un segundo nivel de participación se ubican SOLUTION COPY LTDA y RODOS GROUP SAS, con valores de \$32.796.400 y \$31.000.000, respectivamente, mientras que ET SAS registró una participación menor con \$7.427.887.

Los resultados permiten concluir que, aunque la contratación estuvo diversificada en cuanto al número de proveedores vinculados, los recursos se concentraron principalmente en un contrato de mayor cuantía adjudicado a COMPETITIVIDAD SAS. Este comportamiento evidencia una diferencia entre la distribución contractual y la distribución financiera, aspecto relevante para el análisis de la gestión contractual, ya que demuestra que la pluralidad de proveedores no necesariamente implica una distribución homogénea de los recursos públicos o institucionales comprometidos.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



El análisis del origen geográfico de los proveedores evidencia una participación mayoritaria de contratistas provenientes del Distrito Capital de Bogotá, los cuales representan el 60% del total de proveedores vinculados, equivalente a tres contratistas. Por su parte, el departamento de Cundinamarca participó con dos proveedores, correspondientes al 40% del total.

No obstante, la distribución de los recursos contratados presenta un comportamiento diferente al observado en la cantidad de proveedores. Los contratistas de Cundinamarca concentraron aproximadamente \$108,89 millones, equivalentes al 63,06% del valor total contratado, mientras que los proveedores de Bogotá D.C. acumularon cerca de \$63,8 millones, correspondientes al 36,94% de la contratación. Este resultado indica que los contratos de mayor cuantía fueron adjudicados a proveedores ubicados en Cundinamarca, pese a que el mayor número de contratistas provino de Bogotá.

En términos generales, la información refleja una adecuada diversidad geográfica en la participación de proveedores; sin embargo, la distribución de los recursos evidencia una concentración financiera hacia el departamento de Cundinamarca. Este comportamiento permite concluir que la participación en la contratación no solo debe evaluarse desde la cantidad de proveedores vinculados, sino también desde la magnitud de los recursos asignados, aspecto que ofrece una visión más precisa sobre la dinámica económica de los procesos contractuales analizados.

Por último, el análisis de la contratación por modalidad de selección evidencia una alta concentración de los recursos en la Selección abreviada por subasta inversa, modalidad a través de la cual se comprometieron \$139.892.907, equivalentes aproximadamente al 81% del valor total

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

contratado. Esta situación refleja una estrategia de adquisición basada en mecanismos competitivos que permiten comparar ofertas y optimizar el uso de los recursos disponibles, particularmente para la adquisición de bienes estandarizados.

Por otra parte, la modalidad de Mínima cuantía registró una contratación por \$32.796.400, representando cerca del 19% de los recursos ejecutados. Esta participación evidencia la utilización de procedimientos simplificados para atender requerimientos de menor cuantía, garantizando al mismo tiempo la continuidad de las necesidades operativas de la entidad.

En términos generales, la contratación se caracterizó por el uso de modalidades que promueven la concurrencia y la eficiencia en la selección de proveedores, sin que se registraran recursos ejecutados mediante contratación directa. Lo anterior permite concluir que la gestión contractual del período analizado estuvo orientada principalmente hacia mecanismos competitivos, con predominio de la subasta inversa como principal instrumento para la asignación de recursos.

A. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad

La entidad ha adelantado el siguiente proceso para la contratación: Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop II para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Referencia	Orden de compra 141433
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE BARRIOS UNIDOS
Valor	\$ 14.401.447

Referencia	Orden de compra 123378
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE BARRIOS UNIDOS
Valor	\$ 8.816.160

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Referencia	Orden de compra 91304
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Objeto del contrato	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTINACIONALES
Valor	\$ 20.891.164

Referencia	Orden de compra 58931
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección del contratista	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Objeto del contrato	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTINACIONALES
Valor	\$ 12.153.470

B. Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Referencia	MC-002-2026
Entidad contratante	SUPERVIGILANCIA
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO, Y DIGITALIZACIÓN A TRAVÉS DE OUTSOURCING, CON IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA DAR SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Valor	\$49.000.000

Referencia	FDFM-IPMC-002-2026 (155057)
Entidad contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUMINISTROS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES
Valor	\$23.919.774

Referencia	CB-PMINC-001-2026
------------	-------------------

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Entidad contratante	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Prestación del servicio integral de impresoras, fotocopadoras, que incluyan escáner, mantenimiento y suministro de tóner para la beneficencia de Cundinamarca.
Valor	\$ 17.815.014

2.3 REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.	Artículo 150 numeral 25, y artículo 333
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública	Artículo 30
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Numeral 1 artículo 2
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículos 27, 87, 88 89 y 91
Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Artículos 220, 221 y 224
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Artículos 1- 6
Decreto Reglamentario 1082	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	Artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes
Decreto 392	2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Artículo 1
Decreto 8481 del 24 de diciembre de 2025	2025	Decreto Único del Sector Gobierno, Registro Distrital	Todo contenido
Ley 2022	2020	Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones	Todo el Contenido
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	Artículos 32, 33, 34, 35
Decreto 332	2020	Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Acuerdo 798	2021	Concejo de Bogotá D.C Estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá”	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=106945&dt=S
Decreto 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=119539#0
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114501&dt=S
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125357&dt=S
Decreto 0142	2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135399&dt=S
Ley 2101	2021	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166506
Colombia Compra Eficiente	Versión 03 del 27 de diciembre de 2023	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa
Colombia Compra Eficiente	03 del 29 de septiembre de 2023	Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf
Colombia Compra Eficiente	Versión 02 del 24 de junio de 2022	Guía para la elaboración de Estudios de Sector - GEES	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-18_ges_v.2_2.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Guía General de los acuerdos Marco de Precios	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-gam-gi-63-guia_general_de_los_acuerdo_marco_de_precioc_v2_23-05-2024_1.pdf

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Nota aclaratoria: En caso de discrepancia entre los documentos del proceso, prevalecerá el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, sin perjuicio de la aplicación preferente de las normas imperativas.

2.4. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes.

El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con

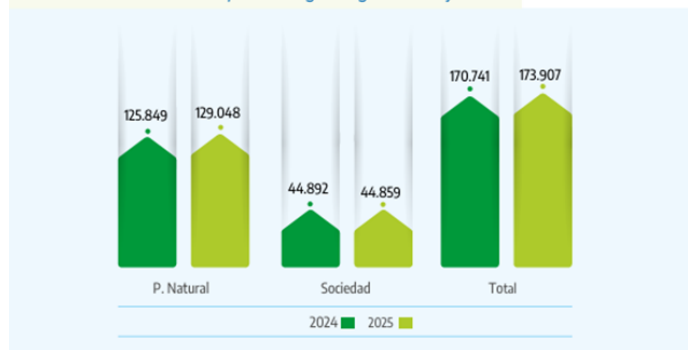
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

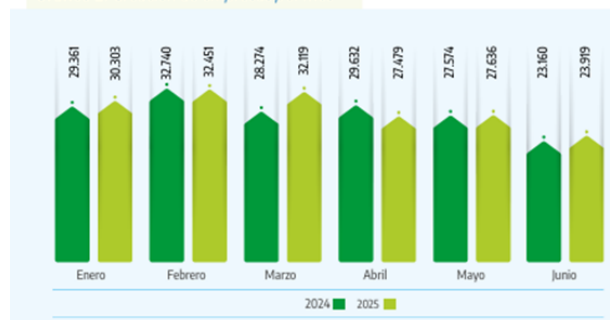
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes.

Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

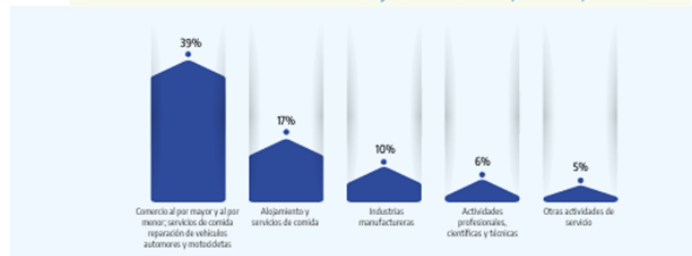
Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



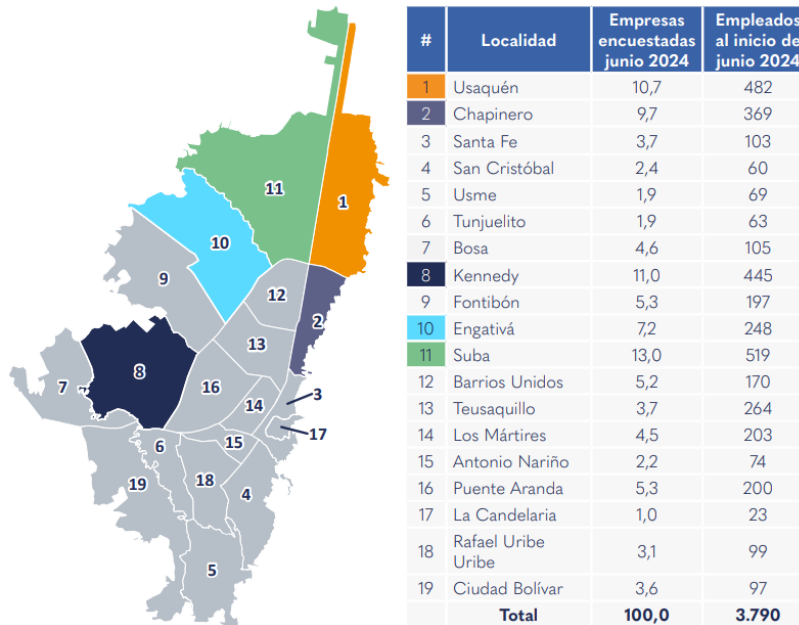
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El Monitor de las mipyme⁶ es una herramienta digital que permite hacer seguimiento mensual a las condiciones del empleo, el acceso a crédito y las características generales, sobre una muestra de 1.000 empresas de las actividades de servicios, industria, comercio y agropecuario, ubicadas en las 19 localidades urbanas de Bogotá. Consolida información directa de las empresas, a través de la aplicación de encuestas telefónicas, la cual es útil para la toma de decisiones de política pública y para la consulta ciudadana.

La muestra utilizada para el boletín del mes de junio 2024 se distribuyó en los sectores económicos de la siguiente manera: 45,0 % servicios, 29,9 % comercio, 24,0 % industria y 1,1 % sector agropecuario y minero. Por tamaño empresarial, el 94,0 % de la muestra fueron microempresas, el 5,4 % pequeñas empresas y el 0,6 % medianas; y del total, el 30,7 % fue liderado por mujeres, mientras que las lideradas por hombres representaron 68,0 %.

⁶ Tomado de: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-monimipyme-18-rev2.pdf

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Fuente: Encuesta monitor de las mipyme Bogotá junio 2024 SDDE. Elaboración SDDE-ODEB.

La encuesta por localidades estuvo encabezada por Suba con 13,0 %, seguida por Kennedy 11,0 %, Usaquén 10,7 %, Chapinero 7,8 % y Engativá 7,2 %; estas cinco localidades consolidaron el 51,7 % del total de las encuestas realizadas en el mes, el otro 48,3 %, se distribuyó entre las catorce localidades urbanas restantes. Es pertinente resaltar que el 14,7 % de las empresas encuestadas con vocación de servicios se reportaron en la localidad de Suba; mientras que en el comercio predominó en la localidad de Kennedy con un 14,2 % y en la industria, Engativá se destacó sobre las demás localidades con un 12,9 %.

En cuanto al informe de estimación de la participación de MiPymes en SECOP, realizo una estimación inicial del tamaño de los proveedores registrados en SECOP como en el registro mercantil.

Tabla 1: Identificación del tamaño empresarial de los proveedores en SECOP a partir de la información del Registro Mercantil

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienden a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las Mipymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas, como se muestra a continuación:

Gráfico 2: Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

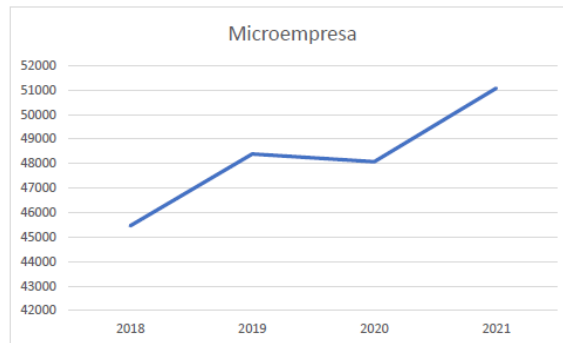


Gráfico 3: Evolución de la cantidad de MIPYMES identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

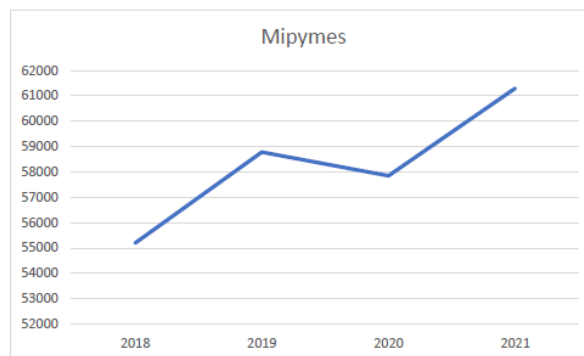
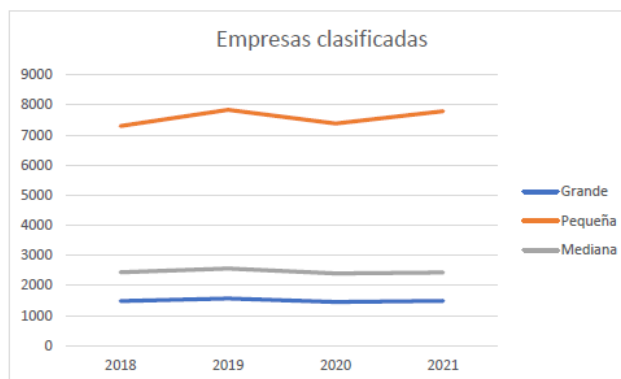


Gráfico 4: Evolución de la cantidad de empresas pequeñas, medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil.



Hay evidencia de que la cantidad de microempresas en el sistema de compras y contratación pública ha aumentado considerablemente en los años de análisis. El año 2020 fue un año atípico

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

donde se refleja reducción en la cantidad de empresas registradas en todos los tamaños empresariales. Este crecimiento puede estar relacionado con la entrada en vigor de la Ley de emprendimiento, porque ha y una fuerte evidencia entre las cifras calculadas para los años 2020 y 2021.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Descripción procedimiento elaboración Estudio de Mercado

En cumplimiento de la obligación de presentar un Estudio de Mercado como parte integral del Estudio del Sector y del proceso contractual, se expone a continuación el marco conceptual que orienta el procedimiento para su elaboración en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Así, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este sentido se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. El resultado del análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, toda vez que incide directamente en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones o la invitación.⁷

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (2025) un Estudio de Mercado en particular es:

“El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.” (Colombia Compra Eficiente, 2025).

De esta manera, un Estudio de Mercado es el proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con la oferta, la demanda, los precios y las condiciones de contratación de bienes y servicios; su propósito principal es proporcionar insumos técnicos y objetivos para la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Es importante señalar que la recopilación de esta información se realiza en un momento específico que refleja las condiciones económicas y sociales particulares de ese contexto, estas

⁷ De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

condiciones pueden variar con el paso del tiempo y, en consecuencia, afectar los precios de referencia.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente el estudio de mercado permite:

- Conocer las características del bien, obra o servicio requerido, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y estándares de calidad.
- Identificar proveedores potenciales y sus condiciones de oferta.
- Determinar precios de referencia, rangos de mercado y condiciones comerciales vigentes.
- Evaluar riesgos de concentración de oferentes o prácticas restrictivas de competencia.
- Fundamentar la escogencia del proceso de contratación más adecuado y el presupuesto oficial estimado.

Asimismo, la Guía indica que para la elaboración del estudio de mercado se pueden emplear alguno o varios de entre tres mecanismos: 1) sondeos de mercado; 2) consulta de bases de datos especializadas; y 3) análisis de precios históricos. Colombia Compra Eficiente define a un sondeo de mercado como el mecanismo que permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos, la Entidad puede determinar, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio a través de las cotizaciones recibidas.

A partir de la obligación que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en este marco normativo y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se estableció realizar los Estudios de Mercado de sus procesos de contratación a partir de la recopilación de información mediante cotizaciones como herramienta principal de sondeo de mercado.

Esta decisión se justifica porque las cotizaciones permiten obtener información actualizada, directa y verificable de los proveedores del sector, facilitando la comparación de precios y condiciones en tiempo real. Además, esta metodología ofrece un sustento técnico sólido para la estimación del presupuesto oficial, asegura mayor transparencia en la identificación de la oferta y garantiza que el proceso contractual responda a las condiciones reales del mercado.

De acuerdo con la empresa especializada en Software contable Siigo⁸, una cotización se entiende como un documento de registro en el que se detalla el precio de un bien o servicio en el marco de un proceso de compra o negociación. A este procedimiento también se le denomina presupuesto, y ocurre cuando un cliente solicita a una empresa que le informe el valor de un pedido de mercancía. Se establece que no es un registro contable dado que cuando un cliente solicita una cotización, se está en el derecho de decidir aceptarla, modificarla o rechazarla, y en ningún momento se está obligado a quien la solicita a pagar.

En términos generales, una cotización puede estar compuesta por algunos de estos elementos:

- El producto, bien o servicio de interés.
- Referencia y descripción del producto o servicio.
- Precio por unidad y total según la cantidad requerida.

⁸ ¿Qué es una cotización. Siigo. Consultado en línea en: <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- Fecha de expedición de la cotización.
- Logo, número de identificación y nombre de la empresa.
- Fecha, ciudad y lugar de expedición.
- Nombre de la persona a quien se dirige.
- Notas adicionales, en caso de que apliquen.⁹

De esta forma la cotización en el mundo empresarial es el documento que el departamento comercial de una empresa utiliza en una negociación con sus clientes. Es un documento informativo, que no genera registro contable, y que se emplea para fijar el precio de un bien o un servicio que se ofrece a un cliente. Puede entenderse como un presupuesto más detallado, ya que desglosa cada uno de los apartados del servicio o producto ofertado.

Además, la cotización constituye un instrumento formal que establece con claridad las condiciones de la oferta, tales como el precio unitario y total, la vigencia de la propuesta, los tiempos de entrega, los medios de pago y las garantías.

En este sentido, cumple una doble función: por un lado, permite al cliente comparar distintas opciones en el mercado y tomar una decisión informada; y por otro, brinda seguridad jurídica y comercial a la relación entre proveedor y cliente, al servir como referencia para un eventual contrato.

En el caso particular de un estudio de mercado basado en cotizaciones, se parte de la solicitud directa de información a proveedores o actores representativos del sector por medio de cotizaciones, para registrar y analizar las propuestas recibidas de manera comparativa, garantizando criterios de transparencia, eficiencia y economía en la decisión final de contratación.

Siguiendo las especificaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios Previos de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, identificada la necesidad de adquisición de bienes y servicios de los proyectos de inversión registrados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. Enlista estos elementos y construye una descripción con la especificidad suficientes para garantizar claridad y diferenciación.

Para la construcción de esta descripción se tienen en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo es? (dimensiones, características físicas o del servicio).
- ¿Qué requiere? (recursos necesarios como energía, combustible, personal).
- ¿Qué hace? (funciones o prestaciones del bien o servicio).

Para cada tipo de ítem que representa a un bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar, se construye un esquema para su cotización que contiene las siguientes partes:

- “Nombre”: nombre comercial o general.

⁹ De acuerdo con: <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- “Descripción”: compuesta con la respuesta a una o las tres preguntas (¿Cómo es?, ¿Qué requiere?, ¿Qué hace?).
- “Unidad de medida o presentación”: a partir de lo identificado en el mercado se estableció la unidad de medida común (hora, unidad, paquete por 1000 unidades, jornada de 4 horas, etc.).
- “Alquiler, compra o servicio”: para evitar confusiones se establece si se refiere a la compra, el alquiler o la prestación de un servicio en una columna aparte.
- “Valor Unitario antes de IVA”: componente del precio sin el cálculo del IVA.
- “IVA”: porcentaje del este impuesto al aplicar a precios sin IVA.
- “Valor unitario IVA incluido”: valor total del bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar incluyendo el componente del IVA, este es el precio para analizar en el Estudio de Mercado.

Se presenta a continuación un ejemplo de un ítem:

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Alquiler, compra o servicio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario IVA incluido
Profesional	Formación profesional en informática, sistemas, telecomunicaciones y/o relacionados, capacitado para realizar instalación, configuración, mantenimientos preventivo y correctivo de dispositivos de digitalización (escáner).	Visita técnica	Servicio			

Una vez se construye la descripción de todos los ítems requeridos para cotizar en un proceso de selección el equipo formulador los socializa con el grupo de cotización del equipo de Planeación del FDLBU. El equipo realiza observaciones hasta que las descripciones quedan completas. Posterior a esto se diligencia el formato general de cotización del FDLBU en formato editable Excel.

Este formato de cotización para la obtención de precios refleja el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar, permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

De esta manera se facilita la comparación objetiva de las ofertas, se reducen errores de interpretación y se fortalece la transparencia en el proceso.

Ejemplo del formato general de cotización

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS								
EMPRESA:			NIT:		FECHA:			
NOMBRE DE CONTACTO:			CARGO:		TEL. CELULAR CONTACTO:			
E-MAIL:			DIRECCIÓN:		TEL. EMPRESA:			
Nota: Diligencie los campos en amarillo.								
Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización								
- Datos mínimo de identificación de la empresa, mismos requeridos como si fuera una factura. - Por favor diligenciar todas las celdas en AMARILLO. - Revisar todos los requerimientos que se exponen en la columna C "Descripción de producto y/o servicio" y formular su cotización en concordancia con estas descripciones. - Asignar en la columna F el "Valor Unitario". (Precio que el proponente oferta para el bien) antes de IVA. - Asignar en la columna G la "tarifa IVA" que corresponda. En caso de estar excepto de IVA colocar cero (0%). - El "Valor Total con IVA Incluido", en la columna H, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros) - No modificar, agregar o quitar ningún ítem o subítem, ni columna. - De ser necesario, en la columna I "Observaciones" relacione la información que considere necesaria sobre el bien, el servicio, impuestos, y el mínimo de unidades a cotizar, entre otras. Nota: En caso de que su empresa no comercialice alguno de los ítems relacionados en la columna C, no realice cotización para ese ítem.								
Item	Nombre	Descripción del producto y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	IVA Si aplica (%)	Valor total con IVA incluido	Observaciones
1		Recarga de extintor tipo "ABC 10 libras", con certificado de revisión; de acuerdo con la Norma Técnica NTC 2885.	Unidad	1	\$ 0	0%	\$ -	
					\$ 0	N/A	\$ -	
		Firma del representante legal, asesor comercial o representante de la empresa						
		Nombre						

El formato utilizado por el FDLBU para solicitar cotizaciones de bienes y servicios contiene la siguiente información para ser diligenciada:

- Datos de la empresa oferente: nombre de la empresa, NIT, nombre y cargo del contacto, correo electrónico, dirección, teléfonos de contacto y fecha.
- Instrucciones generales: orientaciones para diligenciar correctamente el formato, tales como completar las celdas obligatorias en color amarillo, consignar precios unitarios antes de IVA, indicar la tarifa aplicable, reflejar el valor total con IVA incluido y registrar observaciones cuando sea necesario.
- Estructura del cuadro de cotización: incluye columnas para número de ítem, nombre, descripción del producto o servicio, unidad de medida, cantidad, valor unitario antes de IVA, IVA aplicable, valor total con IVA incluido y observaciones.
- Se aclara y solicita que el "Valor Total con IVA Incluido", debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros)
- Firmas: espacio destinado a la persona que diligencia la información.

Con el formato correctamente diligenciado se realiza una "Solicitud de Cotización" a través de la plataforma de Secop II, entendido por Colombia Compra Eficiente como "Es el evento creado por

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para solicitar a los Proveedores la presentación de su cotización¹⁰.

11/9/26, 14:56

Proceso

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 14:56:34

ALCALDÍA LOCAL DE...

Buscar...

Procesos | Búsqueda | Contratos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

☆ Proceso : ALQUILER DE ESCÁNER - SIP-021-2026 (id.CO1.BDOS.10842672)

SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-021-2026 (Solicitud información publicada) Piegos

Unidad de contratación Área de contratación

[Ver Enlace](#)

PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNER CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 18/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 11/09/2026 2:54 PM

PROVEEDORES

861

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
11/09/2026	15/09/2026	18/09/2026

Asimismo, el equipo de canasta de precios realiza cotizaciones presenciales, con el fin de agilizar el estudio y análisis de los precios actuales del mercado, la entidad asigna un grupo de servidores públicos que abarcan de manera presencial los establecimientos de comercio, de acuerdo con la necesidad y especificidad de cada proceso, siendo deber y una condición obligatoria de la misma dar a conocer las especificaciones técnicas del bien o servicio a cotizar en cada uno de los establecimientos comerciales visitados.

Es imperativo mencionar que, una vez el establecimiento conoce las especificaciones técnicas y procede a realizar la cotización, por lo general estas no reflejan la minucia de lo solicitado, dado que los proveedores manejan su propio sistema o formatos de generación de cotizaciones, los cuales son automáticos o en muchos casos por escrito.

Sin embargo, es crucial aclarar que, si bien la presentación puede ser concisa, la base de la información para esa cotización siempre son las necesidades detalladas y las especificaciones técnicas que conforman el Anexo Técnico las cuales son de conocimiento previo por parte del comerciante, es decir que, la oferta económica analizada por parte de la entidad se construye siempre sobre el conocimiento preciso de la necesidad previamente manifestada en los establecimientos comerciales.

¹⁰ Solicitud de cotización. Colombia Compra Eficiente. Consultado en línea en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/solicitud-de-cotizacion>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En el proceso de solicitud presencial de información, el equipo cotizador identifica particularidades derivadas de las dinámicas propias de la actividad comercial. En diversos puntos de venta no se dispone de herramientas tecnológicas para la elaboración de cotizaciones formales, lo que conlleva a que el sector comercio recurra a mecanismos alternativos de presentación, particularmente en aquellos casos en que los establecimientos no han incursionado en el comercio electrónico.

Se observa, además, que varias empresas utilizan formatos de cotización propios que, en la mayoría de los casos, no incluyen la totalidad de los datos de contacto requeridos en el formato general de cotización establecido por el FDLBU. Asimismo, es habitual que la información se entregue mediante tarjetas de presentación con datos básicos de contacto o que se remitan cotizaciones a través de medios digitales como WhatsApp, lo que facilita la comunicación, pero genera que los soportes de las cotizaciones en el Estudio de Mercado no estén estandarizados.

El equipo cotizador enfrenta también limitaciones asociadas a la disposición de los proveedores para participar en procesos de cotización con las entidades públicas, toda vez que algunos argumentan que, pese a cotizar de manera recurrente, las ventas no se concretan. En consecuencia, en múltiples ocasiones resulta necesario solicitar cotizaciones a título personal. Adicionalmente, la dinámica comercial genera barreras en grandes superficies o locales de centros comerciales, donde el personal de atención carece de competencia o facultad para emitir cotizaciones, remitiendo únicamente a números de contacto corporativos en los que no se obtiene respuesta.

Ante estas dificultades, el equipo cotizador focaliza sus esfuerzos en sectores de agremiación comercial como Ricaurte, San Victorino, la Carrera 9 con calle 20, el Centro Comercial Unilago y Galerías, donde se facilita la obtención de información. En todos los casos, el equipo expone de manera clara y detallada la necesidad y los ítems solicitados, asegurando que la información de precios recopilada cumpla con los estándares de calidad, precisión y pertinencia requeridos para el proceso.

Por último, el FDLBU compila información de precios de los bienes y servicios requeridos por medio de la consulta de páginas de internet de empresas que provean los bienes o presten los servicios requeridos. Esta información es transcrita para análisis y se toma pantallazo con la fecha de recopilación. Esto teniendo en cuenta que el comercio electrónico se ha consolidado en los últimos años como un canal fundamental para las transacciones económicas, de acuerdo con el DANE, que a través de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC)¹¹ incluyó desde 2021 la medición de este fenómeno con el fin de dimensionar su participación en el comercio al por menor.

De acuerdo con la EMC de junio de 2025, las ventas del comercio minorista registraron un crecimiento del 10,1% frente al mismo mes del año anterior. Dentro de este comportamiento, el

¹¹ Consultada en línea en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

comercio electrónico se destacó con una variación positiva del 16,7%, alcanzando en el primer semestre del año un crecimiento acumulado del 17,4%.

Aunque su participación aún es reducida en relación con el total de ventas (representando un 2,3% en junio de 2025), la tendencia evidencia su creciente importancia como canal de comercialización y como fuente de información para el análisis de precios.

El DANE define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas, en las cuales los bienes o servicios se contratan o reservan en línea, aunque el pago o la entrega puedan efectuarse por otros canales. Bajo este marco, el uso de páginas web y plataformas digitales para recopilar precios se convierte en una herramienta estratégica que complementa los métodos tradicionales de sondeo de mercado, aportando datos actualizados y ajustados a la dinámica contemporánea del consumo.

Sin embargo, es importante resaltar que el sondeo de mercado no se agota en la obtención de cotizaciones. El paso siguiente consiste en el análisis de la información recolectada, con el fin de identificar patrones, rangos de precios, dispersión y condiciones particulares de los oferentes. Este ejercicio permite establecer precios de referencia más robustos, valorar la coherencia de las ofertas frente a las especificaciones técnicas y, en general, garantizar que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad del mercado en un momento determinado.

En este sentido, resulta fundamental verificar la información recibida en los sondeos de mercado, dado que pueden presentarse circunstancias que distorsionen los precios. Según la guía de Colombia Compra Eficiente (2025), estas situaciones incluyen: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciada por los proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance, alteraciones en el formato de cotización, fenómenos de escasez o abundancia del producto, u ofertas especiales de grandes superficies.

Por ello, el FDLBU como parte del Estudio del Mercado consolida las cotizaciones y las analiza tanto horizontalmente (comparando precios de diferentes proveedores) como verticalmente (por ítem), con el propósito de identificar tendencias y garantizar que los precios de referencia reflejen el comportamiento real del mercado. Este análisis se realiza exhaustivamente a través de un procedimiento estadístico riguroso, en el cual se tabulan los valores unitarios, con IVA incluido (precios), para calcular el promedio y la desviación estándar. Esta metodología permite establecer un límite inferior y un límite superior entre los valores cotizados.

En aquellos casos donde los valores son disímiles, es decir, cuando la desviación es alta, esta aproximación de máximos y mínimos resulta ideal, ya que asegura que, del universo de precios de mercado, solo se incluyan dentro del promedio final o valor de la entidad aquellos precios que se encuentran dentro del límite establecido, excluyendo aquellos que se desvían significativamente por ser excesivamente altos o bajos que demuestran las diferencias de precios encontrados en el mercado. Una vez desarrollado este procedimiento, con los precios que se encuentran dentro de la franja de mínimo y máximo establecido se obtiene el promedio, denominado, precio de referencia por cada ítem.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Una vez consolidada toda la información de precios de referencia que cumplen con los requisitos derivados del análisis estadístico, el FDLBU compila los ítems con sus descripciones y precios de referencia en el documento denominado “*Canasta de Precios*”. Esta Canasta es el resultado del Estudio de Mercado y se encuentra acompañado del paquete de cotizaciones obtenidas de todas las consultas realizadas: Plataforma Secop 2, correos electrónicos, páginas de internet y presencialmente.

En conclusión, el procedimiento de sondeo de mercado a través de cotizaciones, tanto por medio de la creación del evento de cotizaciones, consultas a través de correo electrónico, en medios electrónicos como de manera presencial, se desarrolla bajo criterios de sistematicidad y rigurosidad por parte del FDLBU que garantizan la confiabilidad de los datos obtenidos.

La combinación de diversas fuentes y canales, junto con la verificación cuidadosa de los ítems solicitados y el análisis estadístico, aseguran que el Estudio de Mercado cuente con información precisa, pertinente y completa. De esta forma, se refleja de manera fidedigna la dinámica y realidad económica del sector, brindando insumos sólidos para la toma de decisiones en el marco del proceso contractual.

Así mismo, La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente establece los ejemplos de formatos de cotización. Estos se presentan a modo indicativo, simulando diferentes escenarios y estructuras que pueden servir de referencia a las Entidades al momento de realizar sus estudios de mercado, en este aspecto, el Fondo de Desarrollo Local cumple con la solicitud de Información a proveedores en la página de SECOP y para el sector real utiliza un formato para diligenciamiento de los proveedores.

Es así como a partir de los criterios señalados para la adquisición o contratación de los diferentes bienes requeridos por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se elaboró con diferentes cotizaciones del sector un estudio de mercado y para el presente proceso una estructura de costos, documentos que se anexan al presente y hacen parte integral del mismo.

A continuación, se relacionan los proveedores que respondieron la solicitud de cotización y que conforman la estructura en mención:

1. Solution Copy
2. American Fotocopy
3. PC COM SAS
4. Compuservices JR Ltda
5. Technology Company SAS
6. Jastec SAS

Metodología para la determinación del valor unitario y estimación del presupuesto

Con el fin de establecer el valor unitario de los elementos y servicios requeridos para el proyecto, se realizó un análisis comparativo de mercado mediante la recopilación de cotizaciones de

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

proveedores especializados, las cuales fueron remitidas por la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico.

Como resultado de este ejercicio se consolidaron diez (10) referencias económicas correspondientes a cotizaciones vigentes de alquiler de escáneres documentales de alimentación automática (ADF), de acuerdo con las características técnicas establecidas en la ficha técnica remitida junto con el formato de cotización. A partir de esta información se calculó el promedio aritmético de los valores observados.

Posteriormente, con el propósito de evaluar la dispersión de los datos y verificar la consistencia de las referencias recopiladas, se calculó la desviación estándar. La desviación estándar es una medida estadística que permite determinar el grado de variabilidad de un conjunto de datos respecto a su promedio; en consecuencia, valores de desviación más altos reflejan una mayor dispersión de los precios analizados, mientras que valores más bajos indican una mayor concentración de las observaciones alrededor de la media.

Con base en el promedio y la desviación estándar calculados, se estableció un rango de aceptación estadística para identificar las referencias que representan el comportamiento normal del mercado. Dicho rango quedó definido por un límite inferior y un límite superior, obtenidos al restar y sumar, respectivamente, una desviación estándar al valor promedio calculado.

Una vez definidos estos límites, se identificaron las referencias que se encontraban por fuera del rango de aceptación establecido, las cuales fueron consideradas valores atípicos debido a su comportamiento significativamente diferente respecto al conjunto de datos analizados. La exclusión de estos valores obedece a criterios estadísticos objetivos y tiene como finalidad evitar que cotizaciones excepcionalmente altas o bajas generen distorsiones en la determinación del valor de referencia del mercado.

Posteriormente, se realizó un nuevo cálculo de promedio utilizando únicamente las referencias que se encontraban dentro del rango definido. Como resultado se obtuvo un promedio ajustado total de valores unitarios, valor que representa de manera más precisa el comportamiento predominante del mercado al eliminar el efecto de observaciones extremas.

En este sentido, el valor unitario adoptado para la estructuración presupuestal del proyecto corresponde al promedio ajustado obtenido, toda vez que constituye una estimación técnica basada en información de mercado depurada mediante criterios estadísticos de dispersión y representatividad. Esta metodología contribuye a reducir los riesgos de sobreestimación o subestimación presupuestal, garantizando que el valor definido refleje razonablemente las condiciones observadas en el mercado para bienes con características similares.

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis comparativo efectuado sobre las cotizaciones, se adopta como la suma total de valores unitarios de referencia para la formulación del proyecto la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE**, (\$9.316.923). Este valor constituye la mejor aproximación al precio de mercado del bien requerido y proporciona un soporte técnico, objetivo y verificable

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

para la definición del presupuesto estimado y la posterior estructuración del proceso de contratación.

De este modo, se estima que el presupuesto total para el presente proceso, de acuerdo con las cantidades y el plazo establecidos, asciende a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE**, (\$9.316.923).

4. ASPECTOS AMBIENTALES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se acoge a los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.

El documento de referencia es la Guía de Contratación Sostenible, Código: GCO-GCI-IN001, Versión: 05, 12 de mayo de 2025, indicando como objetivo del documento: Brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales. Así mismo, señala la Responsabilidad social:

En el marco de la Compra Pública Sostenible, implica que las Entidades Estatales y los proveedores garanticen que cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propendan por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Identificación de fichas de contratación sostenible.

Para el propósito de esta guía, se han diseñado fichas de contratación sostenible, en donde se priorizan los criterios ambientales a incluir en los contratos de la Entidad con un grado de incidencia ambiental, sea por el ejercicio de un servicio a contratar o por los residuos generados por el mismo.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con el reporte del pago, las siguientes fichas de contratación sostenible:

FICHA	JUSTIFICACIÓN
Ficha No. 2. Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras	En el ejercicio de la actividad del servicio de fotocopiado, se usan insumos que son reciclables como el papel, que requieren a su vez ser producidos con características que minimicen impactos ambientales negativos, por otra parte, también se generan residuos peligrosos como el tóner, que deben ser dispuesto de una manera adecuada con gestores autorizados.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

	Por lo cual, es necesario tomar medidas para la generación de conciencia en los operadores del servicio y los usuarios de este.
--	---

Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Nota 1: Para la etapa precontractual se deberá anexar en la propuesta únicamente el formato indicado por la entidad.

Nota 2: Durante la ejecución del contrato se le exigirá al contratista con la presentación de informes mensuales, el soporte del cumplimiento de las fichas de contratación sostenible para cada caso.

Criterios ambientales específicos del presente proceso. Teniendo en cuenta que no existe una ficha de contratación sostenible específica para el servicio de arrendamiento de escáneres, la Ficha No. 2 se adopta como referente únicamente en lo que resulte compatible con la naturaleza del objeto contractual, esto es, equipos de digitalización documental que no ejecutan procesos de impresión. Los criterios aplicables se desarrollan en el numeral 7 “Compromiso Ambiental” del Anexo de Especificaciones Técnicas, que hace parte integral del proceso, y comprenden en síntesis:

a) Criterios ambientales de los equipos: eficiencia energética (certificación Energy Star, sello EPEAT o equivalente), digitalización dúplex en una sola pasada mediante alimentador automático de documentos (ADF) y condiciones de vida útil y economía circular para equipos nuevos o remanufacturados.

b) Consumibles y elementos de desgaste: rodillos, almohadillas y demás repuestos de calidad equivalente a la original y libres de sustancias peligrosas, así como productos de limpieza preferiblemente biodegradables, soportados con fichas técnicas y, cuando aplique, fichas de datos de seguridad (FDS).

c) Gestión de RAEE y RESPEL: recolección de los equipos, componentes y repuestos sustituidos por daño, desgaste u obsolescencia, y su aprovechamiento o disposición final a través de un gestor de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) con licencia ambiental vigente, en el marco de la Ley 1672 de 2013 y del Decreto 284 de 2018, que adiciona el Decreto 1076 de 2015; plan de manejo de residuos convencionales, peligrosos y RAEE; registro como generador de residuos peligrosos (RESPEL) cuando aplique, y transporte conforme al Decreto 1079 de 2015. Por tratarse de un contrato de arrendamiento, la titularidad de los equipos y la responsabilidad por la gestión y disposición final de los RAEE que de ellos se deriven corresponden al contratista, en su condición de propietario.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- d) Componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del mantenimiento:** uso de insumos de limpieza biodegradables, ejecución de las labores en zonas ventiladas, separación de residuos conforme al código de colores de la Resolución 2184 de 2019 y al PGIRS de la Entidad, así como afiliación vigente a la ARL y uso de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal técnico que ingrese a las sedes.
- e) Reportes y seguimiento:** entrega de la documentación ambiental requerida por la supervisión o el referente PIGA, y atención de las inspecciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se programen.

El cumplimiento de estos criterios será verificado por la supervisión del contrato, con el acompañamiento del referente PIGA del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, a partir de los medios de verificación establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

5. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigente. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consulta potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad.

De los resultados obtenidos, se puede validar que no existe un acuerdo marco de precios vigente en plataforma que pueda ser utilizado para iniciar el proceso para cubrir la necesidad de la Entidad dado que el presente proceso se está adelantado a través de Pliegos Tipo.

Es pertinente indicar que la entidad realizó la consulta en la plataforma de Colombia Compra eficiente, frente a la necesidad identificada y las condiciones técnicas del presente proceso, en este aspecto, el Acuerdo Marco de Precios denominado Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, CCE-280-AMP-2021, se encuentra cerrado.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Dado lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos adelantará un proceso de mínima cuantía dando aplicación a la normativa que establece prevalencia de la modalidad de Mínima Cuantía independientemente de su objeto, de acuerdo con lo definido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Bolsa de Productos.

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- **Comprador:** Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- **Sociedad Comisionista Compradora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- **Sociedad Comisionista Vendedora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- **Vendedor (Proveedor):** Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador.

Dicho esto, se puede establecer que los ítems a requerir y los servicios requeridos, NO cumplen y/o NO corresponden a “características técnicas uniformes” analizados durante el proceso y que contienen un alto grado de conocimiento técnico especializado y experiencia desde los

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

profesionales para atender las acciones complementarias en tecnología por la entidad, parta cada concepto de gasto.

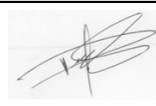
6. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para concluir, dado que se requiere: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCÁNER PARA APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.**

De lo anterior, acorde con la modalidad de contratación, se realizó el análisis de las variables económicas, oferta, demanda, criterios diferenciales y el estudio de mercado necesario para estimar el plazo del contrato en TRES MESES Y QUINCE DIAS, y el valor del presupuesto oficial con todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, es el siguiente:

Rubro	Concepto	Plazo	Valor
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	(3) meses (15) días	\$9.316.923
Valor Total			\$9.316.923

El presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Verificación del proceso	Firma
Elaboró: Danny Joel Cubillos Velasquez - Profesional Área de tecnología FDLBU	
Revisó y aprobó: Milena Ardila Vega – Oficina de Planeación AGDL	